BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 32 PAGINAS

Antiguo Cabildo — Calle Bolívar 65
DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Buenos Aires, Jueves 16 de Mayo de 1929

Año XXXVII. — Núm. 10.514

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.º).

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Agricultura

Dándose por terminadas las tareas encomendadas al Comité Argentino para la Exposición Ibero Americana de Sevilla y designando las personas encargadas de concluír con los trámites ulteriores a su disolución

Buenos Aires, Abril 16 de 1929.

8.— Teniendo en cuenta que han terminado las funciones encomendadas por el P. E. a la Comisión creada por Decreto del mismo, de fecha 15 de Marzo de 1925, y siendo necesario para un mejor ordenamiento administrativo designar las personas encargadas de concluír con los trámites ulteriores a su disolución,

El Poder Ejecutivo de la Nación,

Decreta:

Artículo 1.° — Dánse por terminadas las tareas encomendadas al Comité Argentino para la Exposición Ibero Americana de Sevilla, creado por Decreto del P. E. de fecha 15 de Marzo de 1925.

Art. 2.° — El manejo y rendición de cuentas de los fondos entregados por el P. E. para los gastos de la referida Exposición, estarán a cargo del Enviado Especial señor Enrique Larreta, y, en su ausencia del Comisario General señor J. Enrique Varaona, siendo suficiente en la visación de los comprobantes de descargo, la firma del señor Enrique Larreta o la del señor J. Enrique Varaona, debiendo en este último caso, llevar también la de uno de los empleados dependientes de la Comisión quien deberá ser desgnado a tal fin por el señor Enviado Especial.

Art. 3.° — Comuníquese, dése al R. N., etc.

IRIGOYEN
Juan B. Fleitas

Nombrando un Empleado en la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola

Buenos Aires, Abril 23 de 1929.

-9- Expte. 3267|1929.

El Poder Ejecutivo de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola, Inciso 3, División de Defensa Agrícola, Sección Policía de Vegetales, Item 4, Perito Agrónomo, Partida 5, a don Germán Ruíz Huidobro.

Art. 2.° — Comuníquese, etc.

IRIGOYEN
Juan B. Fleitas

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Guerra

Legajos personales. — Se dispone que los oficiales y suboficiales de cualquier situación de revista, deben elevar a la Dirección General del Personal, la documentación que permita a sus deudos justificar el derecho a pensión.

Buenos Aires, Abril 30 de 1929.

338. — Vista la Resolución de fecha 15 de febrero ppdo., inserta en el Boletín Militar N.º 2369, 2ª Parte, y faltando en los legajos personales de oficiales los documentos de familia. que determina el N.º 386 del Reglamento para el Servicio Interno, (R. R. M. 30),

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1º Los oficiales y suboficiales del Ejército, de cualquier situación de revista, deben elevar a la Dirección General del Personal, la documentación que permita a sus deudos justificar el derecho a pensión, (artículo 20 de la Reglamentación General de Pensiones, R. R. M. 56), dentro de los plazos que determina el mismo. La Dirección General del Personal, elevará a este Ministerio la lista de aquellos oficiales y suboficiales que, una vez fenecido los plazos, no hayan dado cumplimiento de la presente Resolución

2º Publíquese en el Boletín Militar, 2ª Parte, y archívese en la Dirección General del Personal.

Dellepiane

Reglamento de Provisiones del Ejército, (R. R. M. 80). — Se introducen en el Nº 13 bis, (Rectif. 16), algunas modificaciones.

Buenos Aires, Abril 30 de 1929.

339 — Visto el expediente I., N.º 2550 del Ministerio de Guerra, y lo informado por el señor Inspector General del Ejército,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.º Introducir en el N.º 13 bis. Rectif. 16), capítulo «Resultado de las inspecciones», del Reglamento de Provisiones del Ejército, (R. R. M. 80), las modificaciones siguientes:

a) En el 3er. párrafo, 1ª línea, donde dice; «el que pasare la inspección remitirá una», reemplazarlo por: «el director general respectivo, remitirá una».

b) En el 4º párrafo, 2ª línea, donde dice: «será remitida al», reemplazarlo por: «será elevada al».

2º La Dirección General de Administración formulará las hojas rectificativas correspondientes.

3º Publíquese en el Boletín Militar, 2ª Parte, y archívese en la Secretaría del señor Inspector General del Ejército.

Dellepiane

Ministerio de Agricultura

Eliminando de su actual categoría en la escala de asignaciones al establecimiento de los señores Santacaterina y Compañía ..

Buenos Aires, Abril 22 de 1929.

219. — Visto este expediente (31390, 1929) en el que la Dirección General de Ganadería, solicita se modifique la asignación fijada en concepto de inspección sanitaria, al establecimiento de los señores Santacaterina y Cía., ubicado en la calle Rondeau 3361, y se retire la inspección acordada al establecimiento de los mismos, situado en la calle Rioja N.° 1345,

El Ministro de Agricultura,

Resuelve:

1.° — Eliminar de la 9ª. categoría de la escala de asignaciones, al establecimiento de los señores Santacaterina y Cía., ubicado en la calle Rondeau N.° 3361, incluyéndose en 6ª. categoría con la asignación mensual de doscientos $ moneda nacional. Dicha asignación reviste carácter provisional, debiendo abonarse a partir del 1.° de Febrero ppdo.

2.° — Retirar la inspección sanitaria del establecimiento que los mismos señores poseen en la calle Rioja N.° 1345, acordada por Resolución de fecha 13 de Septiembre de 1928, que queda sin efecto.

3.° — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección General de Ganadería a sus efectos.

Fleitas

Dejando sin efecto la inspección sanitaria acordada al establecimiento del señor Arturo Melega

Buenos Aires, Abril 10 de 1929.

220. — Visto este expediente (37031, 1928) en el que la Dirección General de Ganadería manifiesta que el establecimiento del señor Arturo Melega, ubicado en la calle Brown y Emilio Mitre, Partido de Matanza, ha sido clausurado por orden judicial por la que corresponde se deje sin efecto la resolución por la cual se le acordó inspección sanitaria.

El Ministro de Agricultura,

Resuelve:

1.° — Dejar sin efecto la Resolución de fecha 15 de Enero ppdo., que acordó inspección sanitaria al establecimiento del señor Arturo Melega, ubicado en la calle Brown y Emilio Mitre, Partido de Matanza.

2.° — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección General de Ganadería a sus efectos.

Fleitas

Acordando inspección sanitaria al establecimiento de los señores Ignacio Arzac y Cía.

Buenos Aires, Abril 10 de 1929.

221. — Visto este expediente (31539, 1928) en el que los señores Ignacio Arzac y Cía., solicitan inspección sanitaria del establecimiento de su propiedad, ubicado en la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, y atento lo informado por la Dirección General de Ganadería,

El Ministro de Agricultura,

Resuelve:

1.° — Acordar inspección sanitaria, al establecimiento de los señores Ignacio Arzac y Cía., ubicado en Paraná, Provincia de Entre Ríos, incluyéndolo en la 12 categoría de la escala de asignaciones establecida por la Resolución de 18 de Julio de 1925, debiendo sus propietarios depositar en la Tesorería General de la Nación, del 1.° al 5 de cada mes y por adelantado, la suma de cincuenta pesos moneda nacional, fijada por la referida Resolución, de acuerdo con el Decreto de 24 de Enero de 1924. La asignación de referencia debe abonarse a contar del mes de Julio de 1928.

2.° — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección General de Ganadería a sus efectos.

Fleitas

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE MINAS, GEOLOGIA E HIDROLOGIA

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos), en el Departamento Loncopué, Territorio Nacional del Neuquén, expediente 115311-1928.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1928.— Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología. — Adolfo Chouy, uruguayo, mayor de edad, empleado, fijando domicilio legal en Avenida Roque Sáenz Peña 567, escritorio 802, me presento solicitando un permiso de cateo de 2.000 hectáreas de extensión, para substancias minerales de primera categoría, con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos, en terrenos que no están cultivados, cercados ni labrados, y que son de propiedad fiscal. La ubicación de la zona que solicito se encuentra en el Territorio del Neuquén, lotes 5 y 6 de la fracción C, Sección XXXI, Departamento de Loncopué; y está limitada al Este por una línea Norte-Sud de 3.370 metros de longitud, cuyo extremo Norte dista 7.733m33 al Sud y 10.000 al Oeste del mojón esquinero Noreste del lote 1, fracción D de la misma Sección. Los límites Norte y Sud de la zona están formados por dos rectas trazadas al Oeste, hasta la ribera del Río Agrio; y el límite Oeste por una poligonal inscripta en dicha ribera. Los elementos de trabajo consistirán en cuatro operarios con las herramientas y materiales necesarios para la exploración. Por el presente confiero poder especial al señor Carlos E. Velarde para que prosiga la tramitación de esta solicitud, pudiendo presentar manifestaciones de descubrimiento, hacer y retirar depósitos para gastos de mensura, etc., etc. Por tanto, al señor Director General pido se sirva ordenar el registro y demás trámites de la presente solicitud por ser de justicia. — (Fdo.) A. Chouy. — Recibido en mi Oficina, hoy nueve de Noviembre de mil novecientos veintiocho, siendo las catorce horas con veintiún minutos. — Conste: (Fdo.) Natalio Abel Vadell, Escribano de Minas. — Noviembre 10 de 1928. — A Minas a sus efectos. — (Fdo.) Sobral, Director General. — Señor Director General: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos), en el Departamento Loncopué, Territorio Nacional del Neuquén, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. La zona solicitada de aproximadamente 1.600 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en los lotes 5 y 6 de la fracción C, de la Sección XXXIV del citado territorio, entre los siguientes límites: Al Norte y al Sud, dos rectas de dirección Este-Oeste, cuyas prolongaciones hacia el Este pasan, respectivamente, a 7.733m33 y 11.103m33 al Sud del vértice Noreste del lote 1 de la fracción D, de la Sección XXXI del mencionado territorio; al Este, una recta de dirección Norte-Sud, cuya prolongación hacia el Norte, está situada a 10.000 metros al Oeste del esquinero Noreste del lote 1, mencionado y al Oeste una poligonal inscripta en la margen izquierda del Río Agrio. El interesado respetará los derechos derivados de las minas vacantes "María", "Belén", "Carmela" y "Amelia". El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. En estas condiciones, corresponde, ordenar el registro y las publicaciones. — Abril 19 de 1929. — (Fdo.) F. Herpig, Jefe de Minas. — Buenos Aires, Abril 22 de 1929. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho, vuelva a Minas a sus demás efectos. Repóngase el sellado. (Fdo.) Sobral, Director General. — Buenos Aires, Abril 25 de 1929. — Inscribióse la solicitud de permiso de cateo a nombre de don Adolfo Chouy, bajo el N.º 1834, folio 107 vta. y siguientes del Libro VI del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. — Conste: (Fdo.) Natalio Abel Vadell, Escribano de Minas.

e15 mayo N.º 2.033 v27 mayo

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos), en el Departamento Loncopué, Territorio Nacional del Neuquén. — Expte. N.º 115.309|1928.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1928.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología. Pablo Chausette, mayor de edad, belga, industrial, en nombre y representación de la "Compañía Minera y Metalúrgica Sud Americana", Sociedad Anónima Nacional, según poder que tengo registrado en esa Dirección General, fijando domicilio legal en Avenida Roque Sáenz Peña N.º 567, escritorio 802, me presento solicitando un permiso de cateo de 2.000 hectáreas de extensión, para substancias minerales de primera categoría, con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos, en terrenos que no están cultivados, cercados ni labrados y que son de propiedad fiscal. La ubicación de la zona que solicito se encuentra en el Territorio del Neuquén, lote 5 de la Fracción C, Sección XXXI, Departamento de Loncopué; y está limitada al Este por una poligonal trazada a partir de un punto que dista 3.300 metros al Sud y 9.000 metros al Oeste del mojón esquinero Nordeste del lote 1, Fracción D de la misma sección. Dicha poligonal se formará midiendo sucesivamente 3.333m33 al Sud, 1.000 metros al Oeste y 600 metros al Sud. Los límites Norte y Sud de la zona están formados por dos rectas trazadas al Oeste desde los extremos del límite Este hasta la ribera del Río Agrio; y el límite Oeste, por una poligonal inscripta en dicha ribera del río. Los elementos de trabajo consistirán en cuatro operarios con las herramientas y materiales necesarios para la exploración. Por el presente confiero poder especial a los señores Carlos E. Velarde y Adolfo Chouy, para que conjunta, separada o alternativamente prosigan la tramitación de esta solicitud, pudiendo presentar manifestaciones de descubrimiento, hacer y retirar depósitos para gastos de mensura, etc., etc. Por tanto, al señor Director General pido se sirva ordenar el registro y demás trámites de la presente solicitud, por ser justicia. (fdo.) Chausette. — Recibido en mi Oficina, hoy nueve de Noviembre de mil novecientos veintiocho, siendo las catorce horas, diez y ocho minutos. Conste: (fdo.) Natalio Abel Vadell; El Escribano de Minas. — Noviembre 10 de 1928. A Minas a sus efectos. (fdo.) Sobral, Director General. — Señor Director General: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos) en el Departamento Loncopué, Territorio Nacional del Neuquén, en terrenos que según declaración del interesado, son de propiedad fiscal. El interesado respetará los derechos derivados de las minas vacantes "Teresa", "Carmen", Lastenia", "María" y "Belén". El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente. En estas condiciones, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Abril 20 de 1929. (fdo.) F. Herpig, Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Abril 22 de 1929. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho vuelva a Minas a sus demás efectos. Repóngase el sellado. (fdo.) Sobral, Director General. — Buenos Aires, Abril 25 de 1929. Inscribióse la solicitud de permiso de cateo a nombre de la Compañía Minera y Metalúrgica Sud Americana, S. A. Nacional, bajo el N.º 1833, folio 106 y siguientes del Libro VI del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. Conste: (fdo.) Natalio Abel Vadell, Escribano de Minas.

e15 mayo N.º 2.032 v27 mayo

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico — Apertura paso a nivel en Kilómetro 443.851.32

Buenos Aires, Febrero 20 de 1929.

Expte. 09023 — P. — 1927.

Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos:

Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, correspondiente a la apertura de un paso a nivel público en el Km. 443.851.32 de su línea principal, entre las estaciones Vivero y Leguizamón obra ejecutada de acuerdo al plano y demás documentos aprobados por resolución de fecha Agosto 25 de 1927, en este mismo expediente y cuyo importe será imputado en la siguiente forma: A capital ($ 1.805.94 o|s) mil ochocientos cinco pesos con noventa y cuatro centavos oro sellado y a cuenta Explotación $ 26,23 o|s, veintiséis pesos con veintitrés centavos oro sellado.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y en Construcciones, fecho, previo desglose de la tela, archívese.

M. M. García Torre

Ferrocarril del Sud. — Galpón para cereales

Buenos Aires, Febrero 20 de 1929.

Expte. 025540 — S. — 1927.

Visto este expediente y atento los informes producidos;

Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la Empresa del Ferrocarril del Sud, referente a la construcción de un galpón para cereales en la estación "Rolón", obra que fué autorizada por resolución de 30 de Enero de 1928 y cuyos importes serán imputados en la siguiente forma:

A Capital B. B. y N. O. o$s 5.461.07

A Conservación B. B. y N. O. pesos 31.94 oro sellado.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y previo desglose del plano, archívese.

M. M. García Torre

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902

Desde el 3 de Noviembre, inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.º 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial En el día 15 de Mayo de 1929

	$ m|n
Por venta de Boletines . . .	4.—
" marcas	885.—
" avisos varios	1.156.60
" adicional	145.50
Total	2.191.10

Administrador

LORENZO PONCE DE LEÓN,

TARIFA

El BOLETÍN OFICIAL aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la suscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	"	0.20
Número atrasado de más de un mes	"	0.50
Semestre	"	6.—
Año	"	12.—

En la inserción de avisos, se cobrará sesenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo (Decreto de 22 de Diciembre de 1926).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 4 m|nal., ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2), $ 7.50 m|nal., ídem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 12 moneda nacional, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad

(Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

AVISOS DIVERSOS

A los Señores Subscriptores

Se encuentra en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el folleto que contiene la "Fórmula e interpretación para balances de Sociedades Anónimas Nacionales" y Resolución de 5 de Febrero de 1925, al precio de $ 0.20 moneda nacional.

El Administrador.

A LAS SOCIEDADES ANONIMAS

Se hace saber a las sociedades anónimas, que, por Resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, de fecha 23 de Junio de 1928, las sociedades al presentar a la Inspección General de Justicia sus balances para su publicación, de conformidad con las disposiciones vigentes, entregarán además una copia de esos balances destinada a la Oficina de Investigaciones Económicas del Banco de la Nación Argentina. Dicha copia se presentará ante esta Inspección General, quien la remitirá oportunamente a la Oficina mencionada.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923 en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETIN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETIN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETIN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados (Exp. I. 31|918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez: $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial del 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General bajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; a más, deberá, también indicarse el cargo social que desempeñen.

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de quince pesos moneda nacional ($ 15 m|nal.), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de substitución y de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

269

THE ROYAL BANK OF CANADA

Domicilio de la Casa Matriz: Montreal, Canadá

Domicilio en Buenos Aires, San Martín 85

Fecha de autorización por el Juez de Comercio, 12 de Junio de 1919
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, 25 de Junio de 1919

Capital autorizado	$ o/c 40.000.000.—
» subscripto	» » 30.000.000.—
» realizado	» » 30.000.000.—

Capital asignado correspondiente a la República Argentina.. $ c/l 2.355.454.55

BALANCE GENERAL AL 31 DE ENERO DE 1929
de las Sucursales en el País

ACTIVO	$ m/l	$ m/l
Caja:		
En efectivo	1185·71 65	
Depósitos en otros Bancos	2000000	
Clearing	3618554 91	
Descuentos y efectos a cobrar	7828528 06	
Adelantos	13079031 90	
Deudores en gestión	597743 89	
Deudores hipotecarios		
Sucursales en la República	738764 70	
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero	949236 56	
Corresponsales en el extranjero	3548,7 41	
Operaciones en suspenso		
Letras de Tesorería	11000000 —	
Títulos en cartera		
Valores diversos		
Muebles y útiles		
Cartas de crédito		
Letras a recibir	3130548 14	
Gastos de iniciación	24088 58	
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)	11333 34	
Otras cuentas	76956 45	
	44590035 59	
Cuentas en orden:		
Depósitos de acciones en garantía (Directorio)		
Depósitos de títulos en custodia	10069023 02	
Depósitos de valores recibidos en caución	1778869 71	
Emisión de cartas de crédito	7776925 —	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	529 817 74	
Documentos en garantía	7816109 30	
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas en orden	12648423 20	
PASIVO		
Capital asignado a la Sucursal		2355454 55
Fondos en reserva facultativa		891 25
Fondos de jubilaciones y auxilios para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista		15492228 62
Depósitos a plazo		8034582 82
Depósitos en Caja de Ahorros		2844412 55
Depósitos diversos		7996314 55
Redescuentos		
Letras y obligaciones en circulación		2560102 97
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		2998912 99
Corresponsales en el extranjero		1919856 66
Intereses a pagar		151181 68
Ganancias y pérdidas (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		
Descuentos, intereses, cambios y comisiones correspondientes al ejercicio próximo		152353 10
Otras cuentas		35743 78
	89977203 59	44590035 99

	$ m/l	$ m/n
Transporte	89977203 59	44590035 99
Cuentas en orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		
Depositantes de títulos en custodia		
Depositantes de títulos en garantía		10069023 02
Sucursales y corresponsales, cuentas de crédito		1778869 74
Descuentos a cobrar por cuenta de terceros		7776925 —
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		5297817 74
Documentos en garantía		
Otras cuentas en orden		7816109 30
		12648423 20
	89977203 59	89977203 59

Buenos Aires, Febrero 7 de 1929

Roy Gray Muirhead, gerente. — P. Amestoy, por contador.

—o—

Demostración de la Cuenta Ganancias y Pérdidas

ANEXA AL BALANCE GENERAL AL 31 DE ENERO DE 1929

	DEBE $ m/n.	HABER $ m/n
Saldo anterior		
Amortizaciones:		
Sobre deudores en gestión y morosos		
Muebles y útiles		
Gastos generales, judiciales, sueldos y alquileres	204764 12	
Intereses, comisiones y cambios	322630 29	
Patentes	9000 —	
Saldo anterior		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios		640038 18
A deducir los correspondientes al ejercicio próximo		152353 17
NETO:		487685 01
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		
Dividendos e intereses sobre títulos		
Beneficios diversos		2828 68
Pérdida del ejercicio transferida a Casa Matriz		45880 72
	536394 41	536394 41

El Banco practica los balances generales en fechas 31 de Enero, 30 de Abril, 31 de Julio y 31 de Octubre de cada año, transfiriendo las Ganancias o Pérdidas el mismo día del Balance a la Casa Matriz.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1929.

Roy Gray Muirhead, gerente. — P. Amestoy, p. contador.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—**Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección **General de Justicia.**

e16 mayo N.° 2017 v16 mayo

881

BANCO FRANCES E ITALIANO PARA LA AMERICA DEL SUD

Cangallo 500, esquina San Martín—Buenos Aires

Casa Matriz - París: 12 Rue Halévy

Autorizado por el Poder Ejecutivo, el 15 de Julio de 1912
Inscripto en el Registro Público de Comercio, el 3 de Octubre de 1912

Capital autorizado .... Frs. 100.000.000 —
» subscripto .... » 100.000.000 —
» realizado .... » 100.000.000 —
» correspondiente a la Rep. Argentina.. o$s 2.500.000 —

Balance Mensual al 31 de Enero de 1929

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Caja:		
En efectivo	13352 35	3030580 25
Depositado en otros Bancos		6386368 74
Clearing	1327 39	5615374 86
Descuentos y efectos a cobrar	139944 86	11834095 05
Adelantos		26848197 61
Letras de Tesorería		5000000 —
Deudores en gestión		55256 84
Deudores hipotecarios		
Sucursales en la República		26536 87
Sucursales en el extranjero	635418 16	
Corresponsales en el extranjero	7452335 65	
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		101103 74
Inmuebles		
Títulos en cartera	89763 04	2790597 45
Valores diversos		
Muebles y útiles		
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)		137314 63
Dividendo provisorio		
Otras cuentas		712992 72
Metalización	1126106 83	
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		
» » títulos en custodia	22274526 14	38310694 74
» » valores recibidos en caución	3916039 —	3206595 —
Emisión de cartas de crédito	2240268 63	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	12170907 13	1875399 99
» en garantía	14600 —	253502 53
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Cambio a entregar (Contratos de venta)		16680120 38
Contratos de cambio		
Otras cuentas de orden		5042537 42
	50074589 18	127910268 85

PASIVO	$ o/s	$ m/n
Capital asignado a la Sucursal	2500000 —	
Fondos de reservas facultativas		
Fondo de jubilación y auxilio para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista		22018755 45
» a plazo		15958035 82
» en Caja de Ahorros		6662885 88
» diversos		9149110 48
Redescuentos		
Letras de Tesorería redescontadas		4531440 96
Letras y obligaciones en circulación		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero	503516 31	
Corresponsales en el extranjero	6154731 97	
Ganancias y pérdidas (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)		129639 42
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		
Otras cuentas		1529217 02
Metalización		2559333 76
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		
» de títulos en custodia	22274526 14	38310694 74
» » » » garantía	3916039 —	3206595 —
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito	2240268 63	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	12170907 13	1875399 99
» en garantía	14600 —	253502 53
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Cambios a recibir (Contratos de compra)		14294164 25
Contratos de cambio		2885956 13
Otras cuentas de orden		5042537 42
	50074589 18	127910268 85

Buenos Aires, Enero 31 de 1929.
A. Thunn, D. Poli, gerentes. — G. Pignotti, contador.

Buenos Aires, Abril 17 de 1929.
Publíquese, haciéndose saber que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.**

e16 mayo N.° 2016 v16 mayo

264

South American Cattle Farms Ltd.

Casa Matriz: Londres (Inglaterra)
Representantes Legales en la Argentina: Heriberto Gibson (San Martín 296, Bs. As.) C. D. Noble (Fábrica Colón, R.E
Autorizado por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, de Fecha 22 de Diciembre de 1910 e inscripto en el Registro Público de Comercio
Capital autorizado: £ 500.000 o sea o$s 2.520.000.— (Totalmente emitido)
(Sin fijación de capital para la Sucursal)

Balance General de la Sucursal en la Argentina

al 30 de Septiembre de 1928

ACTIVO	Parciales $ m/n	Totales $ m/n
Activo fijo:		
Estancia «Jubileo» (parte)	1201108 10	
,, «San Luis»	777232 05	
,, «Los Yuqueríes»	1122444 83	
,, «La Merced»	492768 51	
,, «Pozo Cuadrado»	456772 27	
,, «Garabatá»	195958 54	
,, «Rincón de las Mercedes»	514071 76	
,, «R. del Socorro»	1121546 52	
,, «Curuzú Laurel»	330399 04	
,, «Garruchos»	852749 97	
,, «Santa Julia»	436929 20	
,, «Timbauvá»	409411 55	
,, «San Lucas»	334993 54	
,, «Santa María de Misiones»	575795 91	9122181 79
Activo circulante:		
No existe.		
Activo nominal:		
No existe.		
Activo transitorio:		
No existe.		
Activo disponible:		
Bancos		50 —
Activo exigible:		
Deudores hipotecarios etc.	46860 69	
Casa Matriz: Cuenta General	8580 09	55440 78
		9177672 57
Cuentas de orden:		
Intereses (por contra)		2696 59
		9180369 16

PASIVO	Parciales $ m/n	Totales $ m/n
Pasivo exigible:		
Casa Matriz: Inmuebles		9122181 79
Pasivo nominal:		
No existe.		
Pasivo transitorio:		
No existe.		
Pasivo no exigible:		
Casa Matriz: Cta. Ventas Tierras		55490 78
		9177672 57
Cuentas de orden:		
Intereses (por contra)		2696 59
		9180369 16

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Ejercicio al 30 de Septiembre de 1928

DEBE	$ m/l	$ m/l
Gastos generales:		
Saldo de esta cuenta	11175 76	
HABER		
Saldo: Transferencia a Casa Matriz:		11175 76
	11175 76	11175 76

Nota: — Las estancias de la Compañía están arrendadas a la Liebig's Extract of Meat Company Ltd. y los arrendamientos liquidados en el exterior, por cuya causa no figura en la cuenta de Ganancias y Pérdidas entradas por este concepto.

Heriberto Gibson y C. D. Noble, representantes legales. — M. Maunier, contador.

Buenos Aires, Abril 12 de 1929.
Publíquese, haciéndose saber que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e16 mayo N.° 2023 v16 mayo

2448

REVISTA DE JURISPRUDENCIA ARGENTINA S. A.

ALSINA 2041

—oOo—

Autorizada por el P. E., 30 de Noviembre de 1926

Inscripción en el Registro Público de Comercio, 21 Julio de 1928

Capital autorizado . . . . $ m|n. 1.000.000.—
" suscripto . . . . " " 460.400.—
" realizado . . . . " " 460.400.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 1928

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 29 de Noviembre de 1928

ACTIVO		$ m|n.	$ m|n.
I. Activo fijo:			
a) Muebles y útiles	4.738.26		
Amortización anterior	150.57		
	4.587.69		
Amortización actual 10 o|o	458.76		4.128.93
II. Activo circulante:			
a) Revista en existencia:			
"Tomos"		7.072.48	
"Colecciones"		17.150.—	
"Entregas"		176.472.36	200.694.84
III. Activo disponible:			
a) Caja		835.94	
b) Bancos		70.62	906.56
IV. Activo exigible:			
a) Consignaciones		20.201.32	
b) Deudores en cuenta corriente	262.697.41		
.|. Fondo de previsión	24.000.—	238.697.41	258.898.73
V. Activo transitorio:			
a) Copias:			
Material de copias en composición	30.000.—		
Pliegos matrizados	128.—		30.128.—
VI. Activo nominal:			
a) Llave	286.916.95		
Amortización anterior	28.691.70		
	258.225.25		
Amortización actual 10 o|o	28.691.70		229.533.55
			724.290.61
Cuentas de orden:			
Acciones garantía Directores			15.000.—
			739.290.61

PASIVO	$ m|n.	$ m|n.
I. Pasivo no exigible:		
a) Capital suscripto y realizado	460.400.—	
b) Fondo reserva legal	489.03	460.889.03
II. Pasivo exigible:		
a) Acreedores en cuentas corrientes	102.794.70	
b) Bancos	94.779.60	
c) Obligaciones a pagar	39.000.—	236.574.30
Transporte		697.463.33
Transporte		697.463.33
III. Pasivo transitorio:		
No existe.	—	—
Ganancias:		
Obtenidas en el ejercicio anterior	23.962.83	
Obtenidas en el presente ejercicio	2.864.45	26.827.28
		724.290.61
Cuentas de orden:		
Garantía Directores		15.000.—
		739.290.61

Alejandro E. Shaw, presidente. — Dr. Camilo Anastasi, director delegado. J. Völk, síndico.

—oOo—

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

al 31 de Julio de 1928

Aprobada, sin modificación, por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 29 de Noviembre de 1928

DEBE		$ m|n.	$ m|n.
Gastos de Administración:			
Sueldos, alquileres, gastos varios, copias			79.641.64
Amortizaciones:			
Llave, 10 o|o sobre	286.916.95	28.691.70	
Muebles y útiles 10 o|o		458.76	
Gastos de constitución social		2.307.50	31.457.96
Comisiones y corretajes			23.215.35
Intereses y descuentos			3.509.13
Diario de los Tribunales			6.065.—
Revista de Bibliografía			240.48
Impresiones anuladas			77.92
Fondo de previsión, y deudores morosos			20.000.—
Ganancias:			
Ejercicio 1927		23.962.83	
Presente ejercicio		2.864.45	26.827.28
			191.034.76
HABER			
Saldo ejercicio 1927			23.962.83
Revista:			
Tomos		23.917.96	
Entregas		84.120.73	
Colecciones		57.172.29	
Encuadernaciones		1.860.95	167.071.93
			191.034.76

Alejandro E. Shaw, presidente. — Dr. Camilo Anastasi, director delegado.

J. Völk, síndico.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1929

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto, que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e16 mayo N.° 2039 v16 mayo

25

THE ROYAL BANK OF CANADA

Domicilio de la Casa Matriz: MONTREAL, CANADA
Domicilio: SAN MARTIN 85—BUENOS AIRES
Fecha de autorización por el Juez de Comercio, 12 de Junio 1919
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, 25 de Junio 1919
Capital autorizado .... $ o|c 40.000.000
" suscripto .... " " 30.000.000
" realizado .... " " 30.000.000
Capital asignado correspondiente a la República Argentina, c|l $ 2.355.454.55

BALANCE MENSUAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1928
De las Sucursales en el País

ACTIVO	TOTALES Moneda legal
Caja:	
En efectivo	681.079.59
Depósitos en otros Bancos	2.000.000.—
Clearing	3.519.345.77
Descuentos y efectos a cobrar	8.068.570.62
Adelantos	9.688.090.21
Deudores en gestión	711.540.71
Deudores hipotecarios	—
Sucursales en la República	447.405.95
Corresponsales en la República	—
Sucursales en el extranjero	1.030.448.81
Corresponsales en el extranjero	268.626.28
Operaciones en suspenso	—
Letras de tesorería	11.000.000.—
Títulos en cartera	—
Valores diversos	—
Muebles y útiles	—
Cartas de crédito	—
Letras a recibir	3.704.291.94
Gastos de iniciación	32.118.10
Ganancias y pérdidas, y cuentas tributarias, (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)	334.571.09
Otras cuentas	68.890.49
	41.554.979.56
Cuentas de orden:	
Depósitos de acciones en garantía (Directorio)	—
Depósitos de títulos en custodia	9.115.195.12
Depósitos de valores recibidos en caución	2.248.304.25
Emisión de cartas de crédito	5.964.816.—
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	4.541.161.43
Documentos en garantía	7.732.387.72
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	—
Otras cuentas en orden	10.772.156.25
	81.929.000.33
PASIVO	
Capital asignado a la sucursal	2.355.454.55
Fondos en reserva facultativas	1.131.72
Fondos de jubilaciones y auxilios para empleados	
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	14.576.385.93
Depósitos a plazo	7.188.685.—
Depositantes en Caja de Ahorros	2.676.043.19
Depósitos diversos	6.490.527.42
Redescuentos	—
Letras y obligaciones en circulación	3.004.914.89
Sucursales en la República	—
Corresponsales en la República	—
Sucursales en el extranjero	4.470.051.27
Corresponsales en el extranjero	155.138.49
Intereses a pagar	94.626.11
Ganancias y pérdidas (intereses y comisiones, activos, cambios y beneficios diversos)	509.358.84
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior	—
Descuentos, intereses, cambios y comisiones correspondientes al ejercicio próximo	—
Otras cuentas	32.662.15
	41.554.979.56
Cuentas en orden:	
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	—
Depositantes de títulos en custodia	9.115.195.12
Depositantes de títulos en garantía	2.248.304.25
Sucursales y corresponsales, cuentas de crédito	5.964.816.—
Descuentos a cobrar por cuenta de terceros	4.541.161.43
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	7.732.387.72
Documentos en garantía	
Otras cuentas en orden	10.772.156.25
	81.929.000.33

Buenos Aires, Enero 7 de 1929.
Roy Gray Muirhead, gerente. — Percy C. Hope, p. contador.

Buenos Aires, Enero 17 de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de **Justicia**.

e16 mayo N.° 2017 v16 mayo

571

BANCO METROPOLITANO

RECONQUISTA 421 — BUENOS AIRES

Fechas de autorización por el P. E., 1.° de Febrero de 1912 y 7 de Abril de 1926
Fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio, 7 de Mayo de 1912 y 13 de Septiembre de 1926

Capital:
Autorizado .... $ m|n 1.000.000.—
Suscripto .... " " 398.600.—
Realizado .... " " 394.698.—

BALANCE MENSUAL AL 31 DE ENERO DE 1929

	ACTIVO $ m|n.	PASIVO $ m|n.
Accionistas	3902 —	
Caja:		
En efectivo	44623 64	
Depositado en otros Bancos	104 10	
Clearing	—	
Descuentos y efectos a cobrar	417408 16	
Adelantos	—	
Deudores en gestión	79001 43	
Deudores hipotecarios	—	
Sucursales en la República	—	
Corresponsales en la República	—	
Sucursales en el extranjero	—	
Corresponsales en el extranjero	—	
Letras a recibir	—	
Operaciones en suspenso	—	
Inmuebles	—	
Títulos en cartera	—	
Valores diversos	—	
Muebles y útiles	8588 72	
Cartas de crédito	—	
Gastos de iniciación	—	
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)	46444 89	
Dividendo provisorio	—	
Otras cuentas	4097 46	
Metalización	—	
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	9000 —	
Depósito de títulos en custodia	76240 —	
Depósito de valores recibidos en caución	200 —	
Emisión de cartas de crédito	—	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	754 05	
Documentos en garantía	—	
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		
Capital sucripto (o asignado a la Sucursal)		398600 —
Fondo de reserva estatutario		78291 90
Fondos de reservas facultativas		—
Fondo de jubilac. y auxil. para empleados		—
Depósitos en cuentas corriente y a la vista		37783 72
Depósitos a plazo		5793 01
Depósitos en Caja de Ahorros		44787 78
Depósitos diversos		—
Redescuentos		—
Letras y obligaciones en circulación		—
Sucursales en la República		—
Corresponsales en la República		—
Sucursales en el extranjero		—
Corresponsales en el extranjero		—
Ganancias y pérdidas, (Intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)		33644 91
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		—
Descuentos, intereses, comisiones y cambios, correspondientes al ejercicio próximo		—
Dividendos a pagar		5268 58
Otras cuentas		—
Metalización		—
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía, (Directorio)		9000 —
Depositantes de títulos en custodia		76240 —
Depositantes de títulos en garantía		200 —
Sucursales y corresponsales, cuenta Cartas de crédito		—
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		754 05
Documentos en garantía		—
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		—
Otras cuentas de orden		—
	690358 95	690358 95

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1929.

Demetrio Soage, presidente. — Pablo F. Barbat, secretario. — Ernesto Villanueva, gerente. — Alberto Ferrer Otero, subgerente contador. — Lorenzo Fernández Duque, síndico suplente.
síndico suplente

Buenos Aires, Abril 9 de 1929.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) — Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.

e16 mayo N.° 2040 v16 mayo

255

BANCO ALEMAN TRANSATLANTICO

BARTOLOME MITRE 401
CASA MATRIZ: Deutsche Ueberseeische Bank, Berlín

Fecha de autorización por el P.E.: 4 de Septiembre de 1893
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio:
15 de Septiembre de 1893

Capital autorizado	Marcos	30.000.000.—
» subscripto	»	30.000.000.—
» realizado	»	30.000.000.—
Fondo de Reserva	»	8.000 000.—

Capital asignado correspondiente a la Rep. Arg. $ o/s 3.650.000.—

BALANCE MENSUAL AL 31 DE ENERO DE 1929

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
CAJA: en efectivo	28136 08	3530220 21
Depositado en otros Bancos		6145010 89
Clearing		5809650 20
Descuentos y efectos a cobrar		33462760 81
Adelantos		37678415 83
Deudores en gestión		864368 85
Deudores hipotecarios		505911 32
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		76988 42
Sucursales en el extranjero		3973611 09
Corresponsales en el extranjero		2538326 56
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		
Inmuebles	250000 —	3791116 7
Títulos en cartera	4860 —	3 6156 57
Valores diversos		5691976 79
Muebles y útiles		
Cartas de créditos		
Gastos de iniciación		
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)		26 131 91
Dividendo provisorio		
Otras cuentas		394063 14
Metalización	3408730 88	
Letras de Tesorería		16500000 —
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		
Depósito de títulos en custodia	39751680 32	88116658 43
Depósito de valores recibidos en caución	976026 73	34448694 44
Emisión de cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		
Documentos en garantía		
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		18347922 85
	44419434 01	262465048 02

PASIVO	$ o/s	$ m/n
Capital asignado a la sucursal	3650000 —	
Fondos de reservas facultativas		554917 —
Fondos para deudores en gestión		1588116 05
Fondos de jubilaciones y auxilios para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	2750 43	26241393 44
Depósitos a plazo	38438 03	25549871 74
Depósitos en Caja de Ahorros	538 50	27634564 18
Depósitos diversos		1377135 22
Redescuentos		
Letras y obligaciones en circulación		1081464 0[illegible]
Sucursales en la República		613941 17
Corresponsales en la República		16921 2[illegible]
Sucursales en el extranjero		1888553 25
Corresponsales en el extranjero		9820431 15
Ganancias y pérdidas (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)		298743 04
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		
Otras cuentas		1185605 0[illegible]
Metalización		7747115 63
Letras de Tesorería		16500000 —
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		
Depositantes de títulos en custodia	39751630 32	88116658 43
Depositantes de títulos en garantía	976026 73	34448694 44
Sucursales y corresponsales, cuentas cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		
Documentos en garantía		
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		18347922 85
	44419434 01	262465048 02

Buenos Aires, 8 de Febrero de 1929

L. Lewin, K. Estag, directores.— **F. Trüdinger, contador.**

Buenos Aires, Febrero 25 de 1929.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e16 mayo N.° 2028 v16 mayo

470

F. C. C. DE BUENOS AIRES, LTDA.

CALLE CORRIENTES N° 4002

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: 21 de Mayo de 1906
Fecha de inscripción en el R. P. de C.: 4 de Julio de 1906

Capital autorizado	$ c/l	25.000.000 —
» subscripto	» »	22.565.000 —
» realizado	» »	22.565.000 —

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1928
2.° Trimestre del Ejercicio Vigécimo-Tercero

ACTIVO	PARCIALES $ c/l	TOTALES $ c/l
I. Activo fijo:		
Capital invertido:		
Usina de Luz y Fuerza	1573986 70	
Vía permanente, edificios, galpones, balasto de vías, plantel y equipo	30129716 3[illegible]	
Terrenos adquiridos	3247410 92	
Tren rodante	7067369 73	
Muelle Zárate	820817 22	
Puentes y alcantarillas	7[illegible]3061 97	
Red telegráfica y telefónica	242229 88	
Alambrados	138266 41	
Adoquinados	40667 76	
Varios	2505[illegible]33 91	46489[illegible]00 81
Casillas, interloking, señales, guardaganados, barreras, andenes estaciones, tanques para agua, cruces de vías, pasos a nivel, guinche a vapor, cerco estaciones, tranqueras, trasbordos, maquinarias, talleres, letreros de estaciones, tren control, etc		
II. Activo circulante:		
Almacenes: papelería	44938 04	
» carbón	1551 3 99	
» materiales generales	812840 69	
Diversos títulos, acciones de otras sociedades	57400 —	1070342 72
III. Activo disponible:		
Caja	1889 77	
Bancos	2 4415 38	296335 15
IV. Activo exigible:		
Varios deudores		9817150 87
V. Activo transitorio:		
No existe.		
VI. Activo nominal:		
Diferencia entre valor nominal y valor adquirido en la venta de Debentures Obligaciones (No amortizados)		6899147 96
Pérdidas:		
Gastos de explotación	2946172 35	
Intereses sobre obligaciones	909173 76	3849646 11
		68421603 62
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		20000 —
		68441603 62

PASIVO	PARCIALES $ c/l	TOTALES $ c/l
I. Pasivo no exigible:		
Capital subscripto	22565000 —	
Reserva legal	1127245 44	
Reserva para amortizaciones	2323299 68	26015545 12
II. Pasivo exigible:		
Varios acreedores en cuenta corriente	3[illegible]91532 [illegible]9	
Acreedores hipotecarios o en otra forma garantizados		
Documentos u obligaciones a pagar	[illegible]5000 —	
Debentures obligaciones	[illegible] 845890 91	37752428 20
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar		256963 96
Ganancias:		
Saldo al 30 de Junio de 1928	27573 95	
Entradas en concepto de: Pasajeros, exceso equipajes, encomiendas, cargas, haciendas, trenes especiales, telegramas, almacenaje, arrendamientos, alquileres tren rodante, kilometraje de coches y wagones y demora de los mismos	4369097 39	4396671 34
		68421603 62
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (los Directores)		20000 —
		68441603 62

Luis J. Rocca
Presidente

A. Antunovich
p. Contador General

Napoleón Paz
Síndico.

Buenos Aires, Abril 23 de 1929.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar, (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).
Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e16 mayo N.° 2027 v18 mayo

2467

BANCO POLACO ARGENTINO
De Colonización y Ahorros

FLORIDA 278 — BUENOS AIRES
Fecha de autorización por el P. E.: 29 de Septiembre de 1923
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 17 de Diciembre de 1923

Capital autorizado	$	2.000.000.—
” suscripto	”	1.749.000.—
” realizado	”	1.749.000.—

BALANCE MENSUAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1928

ACTIVO		TOTALES moneda legal
Accionistas		
Caja:		
En efectivo	$ 110.59	
Depositado en otros Bancos	” 300.125.08	
Clearing	—	300.235.67
Descuentos y efectos a cobrar		
Adelantos		221.796.94
Deudores en gestión		
Deudores hipotecarios		60.539.56
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el Extranjero		
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		
Inmuebles		2.399.500.90
Títulos en cartera		
Valores diversos		
Muebles y útiles		1.—
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y Pérdidas y Cuentas Tributarias (Gastos Generales, Sueldos, Alquileres, Patentes, Propaganda, Intereses y Comisiones Pasivos, Cambios, etc.)		71.192.54
Dividendo provisorio		
Otras Cuentas		
Metalización		
		3.053.266.61
Cuentas de Orden		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		45.000.—
Depósito de títulos en custodia		52.700.—
Depósito de valores recibidos en caución		
Emisión de cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		
Documentos en garantía		
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		
		3.150.966.61
PASIVO		
Capital suscripto		1.749.000.—
Fondo de Reserva Estatutario		
Fondos de Reserva Facultativas		31.611.82
Fondo de Jubilación y Auxilio para Empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista		
Depósitos a plazo		2.249.57
Depósitos en Caja de Ahorros		
Depósitos diversos		8.457.25
Redescuentos		
Letras y obligaciones en circulación		55.000.—
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el Extranjero		
Corresponsales en el Extranjero		
Ganancias y Pérdidas (Intereses y Comisiones, Activos, Cambios y Beneficios diversos		6.218.10
Descuentos, Intereses, Comisiones y Cambios provenientes del Ejercicio anterior		729.87
Descuentos, Intereses, Comisiones y Cambios correspondientes al Ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		
Otras cuentas		1.200.000.—
Metalización		
		3.053.266.61
Cuentas de Orden		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		45.000.—
Depositantes de títulos en custodia		52.700.—
Depositantes de títulos en garantía		
Sucursales y Corresponsales, Cuenta Cartas de Crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		
Documentos en garantía		
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		
		3.150.966.61

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1928

Gabriel Lagleyze, presidente. — **J. S. Massia**, contador. — **Adolfo Sisti**, síndico

Buenos Aires, Enero 3 de 1929.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 24 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e16 mayo N.° 2002 v16 mayo

497

BANCO POLACO ARGENTINO
DE COLONIZACION Y AHORROS

Calle Florida 278 — Buenos Aires
Fecha de autorización por el P. E., 29 de Septiembre de 1923
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, 17 de Diciembre de 1923

Capital autorizado	$ m/n 2.000.000 —
» subscripto	» » 1.756 500 —
» realizado	» » 1.756.500 —

BALANCE MENSUAL AL 28 DE FEBRERO DE 1929

		ACTIVO $ M/Nacional	PASIVO $ M/Nacional
Accionistas			
Caja:			
En efectivo	$ 216 63		
Depositado en otros Bancos	» 249735 20		
Clearing	—	249951 83	
Descuentos y efectos a cobrar			
Adelantos		230200 45	
Deudores en gestión			
» hipotecarios		47428 20	
Sucursales en la República			
Corresponsales en la República			
Sucursales en el extranjero			
Corresponsales en el extranjero			
Letras a recibir			
Operaciones en suspenso			
Inmuebles		2472277 81	
Títulos en cartera			
Valores diversos			
Muebles y útiles		1 —	
Cartas de crédito			
Gastos de iniciación			
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)		69163 40	
Dividendo provisorio			
Otras cuentas			
Metalización			
		3069022 69	
Cuentas de orden			
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		45000 —	
» de títulos en custodia		52700 —	
» » valores recibidos en caución			
Emisión de cartas de crédito			
Documentos a cobrar por cuenta de terceros			
» en garantía			
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros			
Otras cuentas de orden			
Capital subscripto			1756500 —
Fondo de reserva estatutario			
Fondos de reservas facultativas			31611 82
Fondo de jubilac. y auxil. para empleados			
Depósitos en cuenta corriente y a la vista			
» a plazo			2249 57
» en Caja de Ahorros			
» diversos			49533 27
Redescuentos			
Letras y obligaciones en circulación			
Sucursales en la República			
Corresponsales en la República			
Sucursales en el extranjero			
Corresponsales en el extranjero			
Ganancias y pérdidas (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)			28398 16
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior			729 87
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo			
Dividendos a pagar			
Otras cuentas			1200000 —
Metalización			
			3069022 69
Cuentas de orden			
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)			45000 —
» de títulos en custodia			52700 —
» de » en garantía			
Sucursales y corresp., cuenta cartas de crédito			
Documentos a cobrar por cuenta de terceros			
» en garantía			
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros			
Otras cuentas de orden			
		3166722 69	3166722 69

Buenos Aires, Febrero 28 de 1929.

Gabriel Lagleyze, presidente.—J. S. Massía, contador.— Adolfo **Sisti**, síndico

Buenos Aires Marzo 25 de 1929.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e16 mayo N.° 2002 v16 mayo

424

LA ELECTRO INDUSTRIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: Intendente Alvear—Pampa Central

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de fecha 20 de Abril de 1928
Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 17 de Julio de 1928.

Capital autorizado .... $ m/n 300.000.—
» suscripto y realizado .... » » 120.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1928

Primer Ejercicio
Aprobado sin observación por la Asamblea Generol Ordinaria realizada el 18 Febrero de 1929

ACTIVO			$ m/n.	$ m/n.
I. Activo fijo:				
Propiedades			2[illegible]114 98	
Maquinarias y accesorios:				
Precio inicial	50000 —			
Amortz.	2500 —	47500 —		
Comp. del ejercicio		1292 2[illegible]	48792 25	
Red de cables conductores:				
Precio inicial	15000 —			
Amortz.	730 —	14250 —		
Comp. del ejercicio		2019 2[illegible]	16269 2[illegible]	
Medidores			3324 1[illegible]	
Taller (Máquinas):				
Precio incial		3010 5[illegible]		
Amortz		150 5[illegible]	2860 03	
Muebles y útiles:				
Precio s/inventario		2698 9[illegible]		
Amortz.		269 89	2429 06	
Fáb. hielo e inst. Frigorífica:				
Precio compra reciente			15957 15	114756 96
II. Activo circulante:				
Mercaderías seg. inventario				10[illegible]7 09
III. Activo disponible:				
Caja				19 13
IV Activo exigible:				
Deudores varios				785[illegible] 3[illegible]
V Activo transitorio:				
No existe.				
VI. Activo nominal:				
Concesión municipal:				
Precio inicial		23100 —		
Amortz.		1155 —	21945 —	
Gastos de organización:				
Importe invertido		3807 7		
Amortz.		761 5	3046 16	24991 16
				148154 72
Cuentas de orden:				
Depósito de acciones en garantía (Directorio)				12500 —
				1[illegible]0654 72
PASIVO				
I Pasipo no exigible:				
Capital suscripto			120000 —	120000 —
II Pasivo exigible:				
Acreedores en cuenta corriente			19495 05	19495 05
III Pasivo transitorio				
No existe.				
Ganancias:				
Utilidad liquida del ejercicio				8659 67
				1[illegible]8154 [illegible]2
Cuentas de orden				
Depositantes de acciones en garantia (Directorio)				12500 —
				160654 72

Pablo Ortiz de Urbina, presidente. — Marcelino E. Fraschetto, secretario. — Atilio A. Pezzali, síndico

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Ejercicio — 1 de Enero al 31 de Diciembre de 1928

DEBE	$ m/n.	$ m/n
Amortizaciones;		
Maquinarias e Instalaciones	2[illegible]00 —	
Red de cables conductores	750 —	
Taller	150 52	
Muebles y útiles	269 89	
Concesión municipal	1155 —	
Gastos de organización	761 54	5586 95
Gastos generales:		
Gastos, sueldos, combustibles y lubrificantes, gastos explotación		14876 85
Intereses y descuentos		63 39
Saldo: Utilidad del año		8659 67
		29186 86
HABER		
Mercaderías:		
Utilidad	169 66	
Recaudación por alumbrado	29017 20	29186 86
		2[illegible]186 8[illegible]

Pablo Ortiz de Urbina, presidente. — Marcelino E. Fraschetto, secretario. — Atilio A. Pezzali, síndico

Buenos Aires Abril 22 de 1929

Publíquese, haciéndose saber que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández. Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e16 mayo N.° 1944 v16 mayo

458

"ALVEAR PALACE HOTEL"

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA

Calle Reconquista N.° 250 — Buenos Aires

Autorizada por decreto del P. E. de la Nación de fecha 8 de Septiembre de 1926
Inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha 3 de Noviembre de 1927

Capital autorizado .... $ m/n 3.000.000.—
» suscripto .... » » 1.750.000.—
» realizado .... » » 1.347.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1928

Aprobado sin modificación en la Asamblea General Ordinaria del 26 de Febrero de 1929

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
I Activo fijo		
Inmuebles y sus accesorios		204[illegible]3[illegible]8 89
II. Activo circulante:		
No existe		
III. Activo disponible:		
Caja	106 45	
Bancos	19[illegible]313 06	193419 51
IV. Activo exigible:		
Accionistas		403000 —
V. Activo transitorio.		
Gastos de explotación		1318 78
VI. Activo nominal.		
Gastos de organización		30298 93
Cuentas de Orden —		
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		140000 —
		2817396 11
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto		1750000 —
II. Pasivo exigible:		
Acreedores varios	1120 55	
Acreedores hipotecarios	926275 56	927396 11
III Pasivo transitorio		
No existe.		
Cuentas de Orden —		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		140000 —
		2817396 11

Lorenzo V. Ruiz, presidente. — Alberto Grosselin, director gerente. — V.° B.°: Eugenio Stemler, síndico.

Buenos Aires, Abril 2 de 1929.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e16 may[illegible] v16 mayo

Sociedad de Propietarios de Automóviles Particulares Lda. S. A.

SANTA FE 1879 — BUENOS AIRES

Autorizada por el P. E. N. con fechas 10 de Octubre de 1921, 10 de Enero de 1923 y 11 de Marzo 1925

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 9 de Diciembre de 1921

Capital autorizado .... $ m/n 1.000.000 —
» suscripto .... » » 209.800 —
» realizado .... » » 229.800 —

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1928

Aprobado, sin observación en la Asamblea General Ordinaria efectuada el día 20 de Diciembre de 1928.

ACTIVO		$ m/n	$ m/n
I. Activo fijo:			
Muebles y Utiles	$ 18780 12		
Amortizado	» 1878 01	16902 11	
Instalación Santa Fe 1879	$ 1021 03		
Amortizado	» 204 20	816 83	
Depósitos en garantía		9592 40	27311 34
II. Activo circulante:			
Garage Santa Fe 1879 Existst.		3955 11	
» » 2730 »		1827 31	
» Callao 486 »		868 61	
» Humberto 1233 »		1315 90	
» Av. Quintana 59 »		1756 31	14181 15
Almacenes »		4457 91	
III. Activo disponible:			
Caja		1530 01	2188 43
Bancos		658 42	
IV. Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		101883 85	
Deudores varios		5796 52	109515 02
Obligaciones a cobrar		1834 65	
V. Activo transitorio:			98359 26
Amortización a cargo Acc. 1a. Serie			
VI. Activo nominal.			65954 49
Iniciación			
Ganancias y pérdidas			
Ejercicio anterior		14961 89	10031 24
Utilidad del ejercicio		4930 15	
Cuentas de orden:			12500 —
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)			340040 93
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			209800 —
Capital subscripto			
II. Pasivo exigible:			
Acreedores en cuentas corrientes		69168 89	
Acreedores Mercaderías en consignación		300 80	
Acreedores garantizados		40000 —	
Sueldos pendientes		5046 24	
Alquileres pendientes		3725 —	118240 93
III. Pasivo transitorio:			
No existe.			
Cuentas de orden			
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)			12500 —
			340040 93

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

EJERCICIO DE 1927—1928

DEBE	$ m/n.	$ m/n.
Saldo anterior		14961 39
Amortizaciones	204 20	
Instalación Santa Fe 1879: 20 %	1878 01	
Muebles y útiles... proporc.	2288 35	4370 56
Cuentas corrientes incobrables		108 50
Seguros		1039 22
Intereses y descuentos		604 96
Donaciones		
Almacenes	754 93	
Garage Santa Fe 2730	1177 01	
» Humberto 1 1233	5531 —	7462 94
		28577 57
HABER		
Saldo anterior		
Comisiones		955 05
Garage Santa Fe 1879	16605 10	
» Callao 486	936 —	
» Av. Quintana 59	50 18	17591 28
Saldo: Pérdidas ejercicio anterior	14961 39	
Utilidad del ejercicio	4930 15	10031 24
		28577 57

Raimundo Piñero, presidente. — Felipe Alberto Pita, síndico
Buenos Aires, 9 de Febrero de 1929

Publíquese, haciéndose saber que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—

Nota: — El rubro gastos de iniciación será amortizado en el próximo balance en el 60 o|o (20 o|o por el anterior ejercicio, 20 o|o por el actual y 20 o|o por el próximo ejercicio). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e16 mayo N.° 1932 v16 mayo

The Forestal Land, Timber & Railways Company Limited

(Compañía de Tierras, Maderas y Ferrocarriles "La Forestal" Limitada)

Domicilio de Casa Matriz: 15 Saint Helen's Place - Londres

Domicilio de Sucursal: Paseo Colón 185 - Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno el 15 de Junio de 1906

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 1.° de Agosto de 1906

Capital autorizado .... £ 7.000.000.—
» suscripto .... » 5.574.689.—
» realizado .... » 5.574.689.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1928

DE ESTA SUCURSAL SIN CAPITAL ASIGNADO

ACTIVO	Papel $ m/n	Papel $ m/n
Activo fijo		
Inmuebles y sus accesorios	1544880 29	
Materiales, maquinarias y herramientas	1011871 88	
Muebles y útiles	822301 58	
Obras en construcción	1101722 71	4484376 46
Activo circulante		
Mercaderías y materias primas	5181798 48	
Productos elaborados	6077611 96	
Productos Forestales	7618697 55	
Semovientes	2556447 48	
Títulos	792875 14	22227430 61
Activo disponible		
Caja	1253 9 81	
Bancos	1310813 77	1336143 58
Activo exigible		
Deudores en cuenta corriente	2499596 84	
Documentos a cobrar	291210 65	2790807 49
Activo transitorio		
Adelantos para ejercicios futuros		907501 50
Activo nominal		
No existe.		
Cuentas de orden		
No existe		
		31740251 64
PASIVO		
Pasivo no exigible		
Casa Matriz — Londres	27915668 72	
Reservas generales	1105436 05	
Reserva para deudores morosos	59703 84	291158C8 61
Pasivo exigible		
Acreedores en cuenta corriente	2476312 04	
Documento a pagar	124465 57	2600777 61
Pasivo transitorio		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio 1928		31673 42
Ganancias:		
Transferidas a Casa Matriz		
Cuentas de orden		
No existe.		
		31746259 64

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

DEBE	$ m/n	$ m/a
Fondo de amortización — Transferido a Casa Matriz	1927752 38	
Gastos generales, judiciales, sueldos, seguros, etc.	3186312 44	
Patentes e impuestos	203375 96	
Saldo — Utilidades del año transferidas a Casa Matriz Londres	1431710 48	
HABER		
Mercaderías		6226402 50
Intereses y descuentos		359916 21
Arrendamientos y alquileres		162832 55
	6749151 26	6749151 26

J. B. Sullivan, director gerente. — E. W. Titjen, contador general.
Buenos Aires, Abril 9 de 1929.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923) — Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia. e16 mayo N.° 2025 v16 mayo

2083

COMPAÑIA FERROCARRIL DE BUENOS AIRES AL PACIFICO

REPRESENTACION LOCAL: CALLE FLORIDA N.° 783 — BUENOS AIRES

PAIS DE ORIGEN: INGLATERRA, ASIENTO DEL DIRECTORIO: LONDRES

—o—

CAPITAL — ACCIONES Y OBLIGACIONES

	Autorizado		Emitido y Realizado		Autorizado por Leyes
	£	$ o|s.	£	$ o|s.	
Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico	29.142.673	146.879.071.92	29.142.673	146.879.071.92	F. C. Buenos Aires al Pacífico, Ley 583, Contrato 19|3|1878.
Ferrocarril Gran Oeste Argentino	15.750.000	79.380.000.—	15.750.000	79.380.000.—	F. C. Gran Oeste Argentino, Ley 583, Contrato 19|3|1878.
Ferrocarril Villa María a Rufino	1.067.250	5.378.940.—	1.067.250	5.378.940.—	F. C. Villa María a Rufino, Ley 1860, Contrato 18|7|1888.
	45.959.923	231.638.011.92	45.959.923	231.638.011.92	

Libro Inventario al 30 de Junio de 1928 — Saldos

Balance Anual aprobado por la Asamblea de Accionistas en Londres el 19 de Octubre de 1928

Inciso	ACTIVO	Parciales $ m|n.	Parciales Oro	Totales $ m|n.	Totales Oro
	I. Activo fijo:				
a)	Inmuebles y sus accesorios		181.780.129.81		
b)	Tren rodante		43.284.836.85		
c)	Inversiones subsidiarias		11.053.389.88		236.118.356.54
	II. Activo circulante:				
a)	Materiales. Existencia en almacenes		12.218.486.08		12.218.486.08
b)	Títulos. Fondos públicos	5.205.770.54		5.205.770.54	
	III. Activo disponible:				
a)	Caja	53.010.—			
b)	Bancos	1.064.870.03			
c)	Remesas en tránsito	601.191.28		1.719.071.31	
	IV. Activo exigible:				
a)	Deudores. Cuentas corrientes y personales	4.837.213.42	1.858.57		
b)	Préstamos sobre viviendas para empleados	4.192.22			
c)	Gobierno. Varias reparticiones	2.911.885.57	23.862.20		
d)	Oficina de ajustes. Saldo de tráfico	1.657.494.49		9.410.785.70	25.720.77
	V. Activo transitorio:				
	Cuentas pendientes	771.240.61	218.318.26	771.240.61	218.318.26
	VI. Activo nominal:				
	No existe				
	Cuentas de Orden:				
	Conversiones				1.730.836.22
				17.106.868.16	250.311.717.87
	PASIVO				
	I. Pasivo no exigible:				
a)	Capital		236.118.356.54		
b)	Reservas generales		613.072.96		236.731.429.50
	II. Pasivo exigible:				
	Acreedores C|corrientes y personales	6.283.549.90	221.452.59	6.283.549.90	221.452.59
	III. Pasivo transitorio:				
a)	Cuentas créditos pendientes	6.889.599.58	116.446.88	6.889.599.58	
b)	Impuesto. Ley 5315		375.354.16		
c)	Oficina Londres. Cuentas varias		355.229.57		847.030.61
			12.511.805.17		12.511.805.17
	Ganancias:				
	Cuentas explotación. Saldo del año			3.933.718.68	
	Cuentas de orden:				
	Conversiones			17.106.868.16	250.311.717.87

Buenos Aires, Noviembre de 1928.

Geo. Murray, contador

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto, que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e16 mayo N.° 2018 v16 mayo

2415

The Brighton Soc. Anónima Sombreros - Camisas

Sarmiento No. 645

Fecha de autorización por el P. E· 11 de Enero de 1926
Inscripto en el Registro Público de Comercio, con fechas 31 Marzo de 1926

Capital autorizado .... $ m/n 4.000.000.—
» subscripto .... » » 1.593.000.—
» realizado .... » » 1.593.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1928

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria, efectuada el 24 de Noviembre de 1[illegible]

ACTIVO		$ m/n	$ m/n
Activo fijo:			
Terrenos en Plomer		1337 60	
Muebles y útiles	$ 87.662.35		
Amortización 10 %	» 10.758.35	76901 —	
Instalación sucursal Mar de Plata	» 18.546.90		
Amortización 20 %	» 6.182.90	12364 —	90605 60
Activo circulante:			
Mercaderías		1053101 92	
Sucursal Motevideo		305080 40	
Acciones		150 —	1358282 32
Activo disponible			
Caja y Bancos			20636 51
Activo exigible			
Deudores varios			214239 52
Activo transitorio			
No existe.			
Activo nominal			
Llave	$ 320.000.—		
Amortizacion	» 40.000.—		280000 —
Cuentas de orden			
Acciones en custodia de jefe y empleados		62000 —	
Acciones del Directorio en garantía		15000 —	77000 —
			2070843 95
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto y realizado		1593000 —	
Reserva legal		5408 71	1598408 71
Pasivo exigible:			
Acreedores varios		150071 82	
Letras a pagar		45714 —	
Bancos en cuenta corriente		65827 80	261613 62
Pasivo transitorio.			
No existe.			
Ganancias:			
Saldo del ejercicio actual			133821 62
Cuentas de Orden —			
Depositantes de acciones en custodia		62000 —	
Acciones del Directorio		15000 —	77000 —
			2070843 95

José Filippini, presidente. — Camilo Lagomarsino, director general. — Alberto H. Fontes, contador — Manuel A. Montes de Oca, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

del ejercicio de 1928

DEBE	$ m/n	$ m/n
Amortizaciones		
Deudores varios	9646 15	
Instalación sur Mar del Plata 20 %	6182 90	
Muebles y útiles 10 %	10758 35	
Llave 10 %	40000 —	66587 40
Gastos generales		
Honorarios, sueldos, operarios, alquileres, seguros, etc		387287 10
Patentes e impuestos		4342 —
Participaciones:		
Directório 6 %	8656 58	
Síndico 2 %	2885 52	11542 10
Saldo utilidad del año		133821 62
		603580 22
HABER		
Saldo ejercicio anterior		1087 40
Mercaderías		
Sucursal Motevideo		
Sucursal Mar del Plata		601747 43
Intereses y descuentos		745 37
		603580 22

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1928.

José Filippini, presidente. — Camilo Lagomarsino, director general. — Alberto H. Fontes, contador. —Manuel A. Montes de Oca, síndico.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e16 mayo N.° 1859 v16 mayo

457

Banco Mutual Argentino

RIVADAVIA 750 — CAPITAL

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo, 26 de Junio de 1924
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, 19 de Septiembre de 1924

Capital autorizado .... $ 2.000.000.—
» subscripto .... » 455.460.—
» realizado .... » 455.460.—

BALANCE MENSUAL AL 28 DE FEBRERO DE 1929

	ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Accionistas		
CAJA:		
En efectivo	9880 05	
Depositado en otros Bancos	15019 65	
Clearing		
Documentos y efectos a cobrar	292785 80	
Adelantos en cuentas corrientes	5066 99	
Adelantos en cuentas caucionadas		
Deudores en gestión garantizados		
Deudores en gestión no garantizados	168264 35	
Préstamos en hipoteca		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		
Inmuebles		
Títulos en cartera		
Valores diversos		
Muebles y útiles	5622 63	
Cartas de crédito		
Descuentos, créditos a cobrar y adelantos morosos	27832 —	
Gastos de iniciación	9170 40	
Ganancias y Pérdidas y Cuentas tributarias (Gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)	94191 59	
Dividendo provisorio		
Otras cuentas		
Metalización		
Cuentas de orden		
Depósito de Acciones en garantía (Directorio)	18000 —	
Depósito de títulos en custodia	255900 —	
Depósito de valores recibidos en caución		
Emisión de Cartas de Crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	5700 —	
Documentos en garantía		
Préstamos hipotecarios a comisión		
Otras cuentas de orden	24690 —	
Capital suscripto		455460 —
Fondo de reserva estatutario		
Fondos de reservas facultativas		
Fondos de jubilaciones y auxilios para empleados		
Depósitos en cuentas corrientes y a la vista		21957 —
Depósitos a plazo		
Depósitos en Caja de Ahorros		10949 31
Depósitos diversos		
Redescuentos		119114 —
Créditos en suspenso		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Ganancias y Pérdidas (Intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)		20352 55
Intereses y comisiones a vencer		
Dividendos a pagar		
Otras cuentas		
Metalización		
Cuentas de orden		
Depositantes de acciones en garantía, (Directorio)		18000 —
Depositantes de títulos en custodia		255900 —
Depositantes de títulos en garantía		
Sucursales y Corresponsales, cuenta cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		5700 —
Documentos en garantía		
Cuentas Corrientes y préstamos hipotecarios a comisión		
Otras cuentas de orden		24690 —
	932122 86	932122 86

José Coelho, presidente. — Enrique Calot, secretario. — Ignacio Aguirre, por gerente. — Luis Ebrí Mor, contador. — Adolfo Sarrible, síndico.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1929.

Publíquese haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) — **Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.**

e16 mayo N.° 2015 v16 mayo

390

Société Comerciale et Financiere Belge S. A.

Sociedad Comercial y Financiera Belga S. A.

Autorizada por el Juez de Comercio, Dr. Santos S. Faré
el 30 de Abril de 1927
Sociedad Anónima establecida en Amberes (Bélgica) con los estatutos transcriptos en el Registro P. de Comercio de Buenos Aires, en fecha 3 de Mayo de 1927
Representada en la República Argentina por su Mandataria General la Sociedad Anónima Financiera, Comercial e Industrial Ernesto Tornquist & Cº. Lda. Bmé. Mitre Nº. 531, Buenos Aires
Capital Casa Matriz: Autorizado Francos 4.800 000.— Totalmente integrado
Esta Sucursal en Buenos Aires no tiene Capital asignado.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1928

de las operaciones registradas en la República Argentina

	ACTIVO $ c/l	PASIVO $ c/l
Activo fijo		
No existe.		
Activo circulante		
Acciones y títulos	1724704 21	
Activo disponible:		
Bancos	3082 20	
Activo exigible:		
Deudores varios	350217 85	
Activo transitorio		
No existe.		
Activo nominal:		
No existe.		
	2078004 26	
Cuentas de orden		
Cuentas en memoria	1724304 55	
Pasivo no exigible:		
Casa Matriz		1983384 93
Pasivo exigible:		
No existe.		
Pasivo transitorio		
No existe.		
Ganancias:		
Correspondientes al ejercicio 1928		144619 33
		207800 26
Cuentas de orden		
Cuentas en memoria		1724304 55
	3802308 81	3802308 81

p. p. Sociedad Comercial y Financiera Belga S. A. — Ernesto Tornquist & Cº. Ltda.
F. Scheffel. — L. R. Drago

P. D.: Este balance queda sujeto a las modificaciones que puedan ser introducidas por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse en Amberes (Bélgica) el 1.º de Junio de 1929.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
ejercicio 1928

	$ c/l	HABER $ c/l
Gastos generales	2408 04	
Patente	500 —	
Comisiones	1220 36	
Saldo: Utilidad del año 1928	144619 33	
Cupones y dividendos cobrados		68178 17
Intereses		71452 59
Diferencias de cambio		9116 97
	148747 73	148747 73

p. p. Sociedad Comercial y Financiera Belga S. A. — Ernesto Tornquist & Cº. Ltda.

F. Scheffel. — L. R. Drago

Buenos Aires, Abril 22 de 1929

Publíquese, haciéndose saber que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.

e16 mayo N.º 1977 v16 mayo

572

COMMERCIALE BELGO ARGENTINE

SOCIEDAD ANONIMA

Sarmiento 212
Casa Matriz en Amberes (Bélgica)
Inscripta en el R. P. de Comercio, el 13 de Diciembre de 1920
Autorizada por el Juez de Comercio, Martín y Herrera el 12 de Noviembre de 1920
La Casa Matríz tiene un Capital autorizado de Francos 2.500.000.—
Esta Agencia no tiene Capital asignado
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1928.

ACTIVO	Parciales $ m/n	Totales por capítulos $ m/n.
I. Activo fijo:		
Inmuebles	140580 60	
Instalaciones y máquinas	122504 22	
Repuestos y accesorios	8033 50	
Herramientas y útiles	2595 01	
Muebles y útiles	1 —	
Rodados	440 —	
Material eléctrico	166 55	
Materiales de conservación	116 71	269437 69
II. Activo circulante:		
Mercaderías	73034 08	
Combustibles y lubrificantes	3101 41	
Embalajes y envases	10778 61	
Acciones	19200 —	
Cédulas hipotecarias	947 —	107061 10
III. Activo disponible:		
Caja	2360 27	
Bancos	1965 04	4325 31
IV. Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	27722 40	
Letras a cobrar	19724 39	47446 [illegible]
V Activo transitorio:		
No existe.		
VI. Activo nominal:		
No existe.		428270 89
Cuentas de orden:		
Documentos en garantía		19000 —
		447270 89
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Casa Matriz		325174 90
II. Pasivo exigible:		
Bancos	93911 88	
Acreedores en cuenta corriente	9184 11	103095 99
III. Pasivo transitorio:		
No existe.		428270 89
Cuentas de orden:		
Depositantes de documentos en garantía		19000 —
		447270 89

Buenos Aires, Marzo 27 de 1929.
COMERCIALE BELGO-ARGENTINE, SOCIEDAD ANONIMA
Mauricio H. Wyatt, gerente,—Esteban De Campo, contador,—

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
EJERCICIO 1928

DEBE	$ m/n	$ m/n
Amortizaciones:		
Herramientas y útiles	266 85	
Muebles y útiles	10 —	
Rodados	101 45	
Instalaciones y máquinas	11981 13	12359 43
Gastos generales:		
Honorarios, sueldos, alquileres, seguros, cables, etc		75318 41
Intereses, comisiones, etc		11648 51
Patentes		4000 —
Saldo:		
Utilidad del año que se transfiere a la Casa Matriz		1218 37
		104544 72
HABER		
Mercaderías		41352 76
Explotación		17755 59
Comisiones y cambios		42437 37
Deudores morosos (recuperados)		2999 —
		104544 72

Buenos Aires, Marzo 27 de 1929.
COMERCIALE BELGO-ARGENTINE SOCIEDAD ANONIMA
Mauricio H. Wyatt, gerente,—Esteban De Campo, contador,—

Buenos Aires, Abril 4 de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e16 mayo N.º 19[illegible] v16 mayo

557

LA RURAL DE BUENOS AIRES

Sociedad Anónima de Seguros contra Granizo

Domiciliada en Buenos Aires, calle Cangallo 559

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, el 16 de Julio de 1913

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 20 de Septiembre de 1913

Opera en: Seguros contra Granizo

Capital autorizado .... $ m/n 1.000.000.—
» subscripto — en 7.000 acciones .... » 700.000.—
» realizado .... » 700.000.—

Balance Trimestral al 28 de Febrero de 1929

3er. Trimestre del 16.° ejercicio

	ACTIVO $ m/n.	PASIVO $ m/n.
Accionistas		
Caja y Bancos	868508 2[illegible]	
Propiedades e inmuebles		
Títulos y valores de renta		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar	4[illegible]89 19	
Mobiliario y material		
Varios deudores	289581 2[illegible]	
Comisiones descontadas Vida		
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación	232628 45	
Siniestros	396078 90	
Reaseguros		
Cuentas de orden	18000 —	
Capital suscripto y realizado		700000 —
Reservas		167 44 41
Reservas técnicas (garantía de cobranzas)		40000 —
Beneficios asegurados Vida		
Siniestros pendientes		
Diversos acreedores		88959 51
Cuentas explotación (primas, intereses, etc.)		792085 50
Cuentas de orden		18000 —
Ganancias y pérdidas:		
Saldo del 15.° ejercicio		[illegible]
	1809781 04	1809781 04

S. E. u O.

Buenos Aires, 20 de Marzo de 1929

Casimiro Polledo, presidente. — James Begg, gerente
Tomás B. Lister, contador. — Julio Hosmann síndico

Buenos Aires, Abril 17 de 1929.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia e-15 mayo N.° 1.960-v-17 mayo.

243

"LOS ANDES"

Compañía Argentina de Seguros

Avda. de Mayo 1190, Buenos Aires

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de la Nación, del 30 de Abril de 1912 y 2 de Agosto de 1923

Inscripta en el R. P. de Comercio, el 13 de Julio de 1912

SECCION INCENDIOS

Capital autorizado .... $ m/n 1.000.000—
» suscripto .... » » 400.000—
» realizado .... » » 400.000—

Balance Trimestral al 31 de Enero de 1929

3er. Trimestre del 17.° Ejercicio

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Caja y Bancos		68700 09
Propiedades inmuebles		400000 —
Títulos de renta y valores diversos		111150 —
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		2530 85
Diversos deudores	814 91	40653 28
Gastos de organización a amortizar		
» explotación	2128 56	181794 50
Siniestros		40200 03
Conversión	3322 57	
Cuentas de orden		224400 —
	6266 04	1069428 75
PASIVO		
Capital suscripto y realizado		
Reservas		4000 0 —
Siniestros pendientes		131675 15
Diversos acreedores		15000 —
Cuentas de explotación	172 37	12714 17
Conversión	6093 67	273330 03
Cuentas de orden		7551 4[illegible]
Ganancias: Saldo del ejercicio anterior		224400 —
		4757 9[illegible]
	6266 04	1069428 [illegible]

José Mieras, vice presidente. — Raúl Justo, gerente. — A. Carnerero, contador. — Vo. Bo.: Alfredo Darmandrail, síndico.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia e-15 mayo N.° 1.953-v-17 mayo.

CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS

Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley N.° 5125 a los efectos de su artículo 2.°. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25, ídem).

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos, y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 23 de Septiembre de 1916.

INVENTARIOS DE SOCIEDADES ANONIMAS
(Art. 361 del Código de Comercio)

Se hace saber que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Ministerial de fecha 21 de Abril de 1921, recaída en el expediente I. 347 - 919, los señores Inspectores de Sociedades informarán en cada caso a la Inspección General de Justicia sobre el cumplimiento que las sociedades anónimas hayan dado al Art. 361 del Código de Comercio, respecto al inventario a cuyo efecto, al concurrir a las asambleas ordinarias que celebren aquéllas, comprobarán y revisarán en el libro respectivo, los inventarios correspondientes al ejercicio a considerarse en las mismas. En caso de incumplimiento de dicha disposición legal, se aplicarán las sanciones que correspondan. — Las sociedades anónimas con domicilio en los Territorios Nacionales, deberán manifestar bajo firma de sus autoridades sociales, que llevan en forma y al día su libro de inventarios, indicando las fojas de dicho libro, en que corre el inventario del ejercicio tratado en la asamblea cuya copia de acta se acompaña.

LIBROS DE ACTAS DE ASAMBLEAS

Para mejor informar, por razones de orden, contralor, etc., la Inspección General de Justicia, significa a las autoridades de las Sociedades Anónimas y Asociaciones con personería jurídica, la conveniencia de que en las actas de las asambleas que se realicen, se consignen con nombre y apellido, el de las personas concurrentes a estos actos, así como también el de las personas que fuesen designadas para firmar o para desempeñar cualquier cargo, etc.

REGLAMENTO INTERNO DE SOCIEDADES Y ASOCIACIONES CON PERSONERIA JURIDICA

Se hace saber que como lo dispone el Art. 4.° del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923, los Reglamentos Internos que dicten las sociedades y asociaciones con personería jurídica en cumplimiento de disposiciones de sus estatutos, en los términos del artículo del citado Decreto Reglamentario, no podrán entrar en vigencia, sin la previa aprobación de la Inspección General de Justicia, lo que también es de aplicación, en el caso de reformas que se sancionen a los mismos.

Nuevas Convocatorias

SANATORIO BALVANERA
Sociedad Anónima
(En liquidación)
Convocatoria:
Asamblea Extraordinaria

La Comisión Liquidadora, en ejercicio de la facultad que le confiere el Art. 27 de los Estatutos, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 3 de Junio del corriente año, a las 11 horas, en las Oficinas del Escribano Público señor Augusto F. A. Rossi, Avenida de Mayo N.° 760, piso 2.°, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Informe de la Comisión Liquidadora por terminación de la liquidación hecha por la misma.

2.° Designación de dos Accionistas para que suscriban el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Mayo 16 de 1929. — Pedro Sbisá — Juan B. Giudice.

Nota: — Los accionistas que hayan de tomar parte en la Asamblea, deben depositar sus acciones en las Oficinas citadas, Avda. de Mayo N.° 760, hasta tres días antes de la fecha de la misma.
e16 mayo N.° 2.047 v3 junio.

FUERTE SANCTI SPIRITU
Establecimiento Ganadero - Agrícola - Industrial
Sociedad Anónima

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará en el local social, calle Lavalle N.° 673, el día 8 de Junio, a las 16 horas, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea y el Libro de Asistencia.

2.° Modificación de los artículos: cinco, catorce, diez y ocho y veintisiete de los Estatutos Sociales.

3.° Supresión del Art. treinta y siete y cambio de numeración del Art. treinta y ocho.

4.° Designación de la persona que ha de correr con los trámites de las modificaciones.

Los señores Accionistas, para tener derecho de asistencia y voto, deberán efectuar el depósito de sus acciones, dos días antes del fijado para la Asamblea, según lo establece el Art. veinticuatro de los Estatutos.

Buenos Aires, Mayo 16 de 1929. — El Directorio.
e16 mayo N.° 2.055 v4 junio.

LA ARROCERA ARGENTINA
FRUGONE & PREVE LTDA. (S. A.)
Convocatoria:
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, el día Martes 4 de Junio de 1929, a las 14 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Moreno 508, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, reparto de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1929.

2.° Elección de tres Directores suplentes por un año, en reemplazo de los salientes.

3.° Elección del Síndico y Síndico Suplente por un año.

4.° Designación de dos Accionisas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas, que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

También podrán presentar un recibo comprobante del depósito de acciones, indicando los números de las mismas, hecho por lo menos tres días antes de la reunión, en establecimientos bancarios del país o en el Nuevo Banco Italiano, Sucursal de Génova.

Buenos Aires, 16 de Mayo de 1929. — El Directorio.
e-16 mayo N.° 2045-v-4 junio.

LA ARROCERA ARGENTINA
FRUGONE & PREVE LTDA. (S. A.)
Convocatoria:
Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el Martes 4 de Junio de 1929, a las 15 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Moreno, N.° 508, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Aumento del capital social que es actualmente de $ m/n., 2.000.000, a pesos m/n., 10.000.000 de cuyos ocho millones de aumento, tres millones deberán integrarse tan pronto como sean aprobadas las modificaciones a los Estatutos

2.° Reforma de los artículos 2, 3, 5, 8, 11, 12, 14, 20 enc. e 24, de los Estatutos.

3.° Autorización al señor Presidente de la Sociedad y al señor Director-Gerente para que cualquiera de ellos indistintamente efectúen las diligencias encaminadas a obtener la aprobación de los estatutos modificados, y acepten, en cuanto las juzguen convenientes, las reformas y modificaciones que indicaran las autoridades competentes, firmando todos los documentos necesarios; autorizándoles también a realizar todos los demás actos y firmar todos los documentos necesarios, inclusive la escritura de protocolización de las reformas de los Estatutos.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea en unión del Presidente, Secretario y Síndico.

Nota. — El texto de las modificaciones proyectadas por el Directorio está desde la fecha a la disposición de los señores accionistas que lo soliciten, en el local de la Sociedad.

Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

También podrán presentar un recibo comprobante del depósito de acciones, indicando los números de las mismas, hecho por lo menos tres días antes de la reunión, en establecimientos bancarios del país o en el Nuevo Banco Italiano, Sucursal de Génova.

Buenos Aires, 16 de Mayo de 1929. — El Directorio.

e-16 mayo N.° 2.045-v-4 junio.

ASOCIACION ARGENTINA DE LAWN TENNIS

Asamblea Anual Ordinaria

Los Clubs afiliados han sido convocados a Asamblea Anual Ordinaria para el Viernes 31 del corriente, a las 17,45 horas, en el Grand Hotel (Florida 25), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos personas para que firmen y aprueben el acta.

2.° Consideración de la Memoria y Balace por el período 1928-1929.

3.° Interpretación del Art. 6.° inciso b) de los Estatutos. Proyecto de resolución del Consejo Directivo.

4.° Campeonato Inter-Clubs. — Modificaciones al Reglamento.

5.° Campeonato Inter-Clubs por Eliminación. Ampliaciones y modificaciones al Reglamento.

6.° Clasificación de Jugadores. Ampliaciones y modificaciones al Reglamento.

7.° Proyecto del San Martín Lawn Tennis Club concerniente a los torneos abiertos por eliminación.

8.° Renovación del Consejo Directivo. Elección de un Presidente, un Tesorero y dos Vocales titulares en reemplazo de los señores Horacio Bustos Morón (hijo), Herman Bauer, Robin Stuart e Ing. R. Sánchez de Bustamante respectivamente. Elección de tres Vocales Suplentes en reemplazo de los señores Carlos Stockert, Jorge E. Neill y doctor Juan J. Benítez. Elección de dos Síndicos en reemplazo de los doctores Ernesto C. Niebuhr y Simón Joselevich. La elección de Vocales Suplentes y Síndicos es por un año; los demás cargos por dos años (Art. 16 de los Estatutos).

Nota. — Los Delegados de los clubs afiliados, deberán tener sus cartas-poderes firmadas por el Presidente del Club que representen. — El Secretario Honorario.

e-16 mayo N.° 2.044-v-18 mayo.

Convocatorias Anteriores

COMPAÑIA DE TIERRAS Y COMERCIO

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de Mayo de 1929, a las 17 horas, en el local social, Cangallo N.° 499, 2.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio de 1928.

2. Elección de tres Directores y un suplente, Síndico y suplente de Síndico.

3.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Rodolfo Posse, Presidente.

e24 abril N.° 1.8[illegible] v16

"LA TEXTIL ARGENTINA"

Sociedad Anónima en Liquidación

CONVOCATORIA:

De conformidad con el artículo 21 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Mayo de 1929, a la hora 10 y 30 en el local, calle San Martín 170 (Galería Güemes, Dep. 361), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes a la época comprendida entre el 1.° de Enero y el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Nombrar Síndico Titular y Síndico Suplente.

3.° Designar 2 accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito, en la Secretaría de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 559 (2.° entrepiso, escritorio N.° 19 B), por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, 11 de Mayo de 1929. — El Directorio.

e-11 mayo N.° 1.970-v-29 mayo.

VICENTE PELUFFO Y CIA.

Sociedad Anónima

Semillas, Plantas y Ganadería

Autorizada por decreto del P. Ejecutivo del 6 de Mayo de 1910

De acuerdo con una resolución del Directorio, se cita a los señores Accionistas a una Asamblea Extraordinaria que se efectuará el día 22 de Mayo del corriente año, a las 16 y 30 horas, en el local Méjico N.° 2292, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Renovar y ampliar la autorización que le fué conferida al Directorio, el 10 de Mayo de 1924.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, en cumplimiento del Art. 31 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar antes del 20 de Mayo próximo, en la Administración de la Sociedad, Alsina N.° 623, los días hábiles, de las 16 a las 18 horas, sus acciones, certificados de Bancos o documentos que comprueben el depósito de dichas acciones en un Banco de la Capital Federal.

Buenos Aires, Abril 27 de 1929. — Vicente N. Peluffo, Presidente.

e30 abril N.° 1.849 v22 mayo.

SHEPHERD, BELL Y CIA.

Sociedad Anónima Comercial y Financiera

SEGUNDA CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Por resolución del Directorio y por no haberse obtenido quórum legal en la primera convocatoria, se convoca nuevamente a los señores accionistas, de acuerdo con los estatutos, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Mayo de 1929, a las 16 horas, en el local social, calle Perú N.° 147, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, así como el informe del Síndico.

2.° Fijar la remuneración del Síndico titular para el ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1928.

3.° Elección de Síndicos titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo establecido en el Art. 38 de los estatutos, sociales, para tener derecho a tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados en Bancos con tres días de anticipación en la gerencia de la Sociedad, donde se les otorgará recibo en forma que servirá de entrada a la Asamblea.

Otra: Tratándose de segunda convocatoria, la Asamblea se realizará cualquiera que sea el número de acciones depositadas y el número de accionistas que concurra, según lo establece el Art. 35 de los Estatutos. — El Presidente.

e4 mayo N.° 1.897 v16 mayo

Sociedad Anónima Cooperativa Limitada

BRITISH BUILDING CLUB

Club Edificador Británico

Calle Sarmiento N.° 385, Escr. 32, Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA:

De acuerdo con el artículo 32 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Mayo de 1929, a las 20.30 horas, en el local, calle Rodríguez Peña N.° 344, Buenos Aires,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la memoria y balance correspondiente al ejercicio hasta Marzo 31 de 1929.

2.° Elección de Presidente por tres años en reemplazo del señor E. A. Clutterbuck, cuyo mandato ha terminado y Vicepresidente por dos años por la renuncia del señor H. Dorning.

3.° Elección de cuatro Directores como sigue:

Tres Directores por 3 años por cesar en sus mandatos los señores Lionel Mortlock, K. Henderson (y por renuncia) y A. W. Kohring.

Un Director por 1 año para reemplazar al señor W. H. Pott, por su renuncia.

4.° Elección de seis Directores suplentes.

5.° Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

6.° Designación de dos socios accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Mayo 8 de 1929. — El Secretario.

e-10 mayo N.° 1.957-v-18 mayo.

SOCIEDAD ALEMANA DE GIMNASIA

SARMIENTO 815

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores consocios a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 24 de Mayo de 1929, a continuación de la ordinaria, en el local social, calle Moreno 1059, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Proposición de una Comisión de recepción para nuestro Campo de Picnic en Vicente López.

2.° Designación de 2 socios para firmar el acta de esta asamblea. — La Comisión Directiva.

e15 mayo N°. 2.026 v20 mayo

"DOMINGO BARTHE"

Compañía Mercantil y de Transportes

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de Mayo próximo, a las 16,30 horas, en su local social, calle Bolívar N.° 144, primer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de un Síndico ad-hoc para que se expida sobre el balance, memoria y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1927.

3.° Designación del nuevo Directorio por el período que marca el Estatuto, Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea que se celebre.

Se previene a los señores Accionistas que para tomar parte en la Asamblea deben presentar sus acciones en la Secretaría de la Compañía, dos días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 22 de 1929. — Raúl [illegible], Vicepresidente.

e23 abril N.° 1.773 v1[illegible]

LINEAS NORUEGO SUD-AMERICANAS, S. A.

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que, por resolución del Directorio, se celebrará el día 1.° de Junio de 1929, a las 14 horas, en la sede social de la Compañía, calle 25 de Mayo N.° 171, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Cambio de nombre de la Sociedad.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Compañía, por lo menos tres días antes del fijado para celebrar Asamblea. — Chr. Höy, Vicepresidente.

e-14 mayo N.° 2.007-v-1.° junio.

ASOCIACION NACIONAL BUENOS AIRES DE CULTURA MORAL Y FISICA

461 - Solís - 461

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1.ª Convocatoria

La Junta Ejecutiva de la Asociación Nacional "Buenos Aires" de acuerdo con lo que establecen sus Estatutos, en sus Arts. 33, inciso a) y 34, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 31 del corriente mes, a las 21 y 30 horas, en su local calle Solís 461, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance anual.

2.° Designación de Miembros Honorarios a los doctores Luis C. Villarroel, Aquiles Muñoz Del Solar, Raúl Chilibroste y señor Francisco Ojam.

3.° Elección de los miembros de la Junta Ejecutiva en reemplazo de los que terminan su mandato: Presidente, señor Angel Braceras Haedo; Vicepresidente 2.°, señor Tomás Bravo; Vocales titulares: Francisco S. Artuso, Luciano Perdriat, Blas A. Vita, Luis J. Schenone, Alfredo Lascano y Valentín Paz Febré; cuatro Vocales suplentes.

4.° Autorizar a la Junta Ejecutiva a designar los socios fundadores de acuerdo al Art. 2.° del Estatuto.

5.° Designación de dos socios presentes para suscribir el acta de esta Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

2.ª Convocatoria

Si en esta primera citación, no hubiera el quórum legal que establece el Art. 35, invítase en Segunda Convocatoria, para el día 8 de Junio próximo, a las horas 21 y 30, en su local Solís 461, considerándose la Orden del Día establecida en la primera convocatoria.

Esperando vernos honrados con su presencia, saludamos a Vd. con nuestra consideración más distinguida.

Buenos Aires, Mayo 14 de 1929. — A. Braceras Haedo, presidente. — Alfredo F. Perciavalle, secretario.

e14 mayo N.° 2005 v16 mayo

LINEA ROTTERDAM SUD AMERICA

Sociedad Anónima

25 de Mayo N.° 515 — Buenos Aires

De acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Mayo de 1929, a las 15 horas, en su local en la calle 25 de Mayo N.° 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al ejercicio del año 1928.

2.° Elección del Síndico.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1929. — El Directorio.

e2 mayo N.° 1.[illegible] v20 mayo

ROUX & Cía. (S. A.)
Piedra, Arena y Materiales de Construcción
2.ª Convocatoria

No habiéndose presentado a la primera convocatoria, suficiente número de acciones para formar quórum legal para la Asamblea General Ordinaria anual, se cita nuevamente a los señores accionistas para la reunión que tendrá lugar el día 29 de Mayo del año en curso, a las 17 horas, en la sede social de la Compañía, L. N. Alem 428, 7.° piso, para considerar los asuntos contenidos en la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al tercer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Designación total del Directorio y Directores Delegados por tres años.

3.° Designación de un Síndico titular y suplente, para el ejercicio del año 1929.

4.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el señor Presidente y Secretario firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos, la Asamblea será válida con el número de accionistas que concurran y hayan depositado sus aciones de conformidad con el Art. 28.

Buenos Aires, Mayo 8 de 1929. — El Directorio.

e14 mayo N.° 1997 v24 mayo

BERGMANN, Cía. SUDAMERICANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 27 de Mayo del año en curso, a las diez horas, en el local social, Avenida de Mayo 1441, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de un Director titular.

2.° Transferencia de acciones.

3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e4 mayo N.° 1895 v22 mayo

FORTUNATO ANZOATEGUI LTDA.
S. A. Salinera, Forestal, Agrícola, Ganadera
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiendo sido depositado el suficiente número de acciones para celebrar la Asamblea General Ordinaria, convocada para el día 29 de Abril ppdo., se cita, por segunda vez a los señores accionistas, de acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos, para el día 29 del corriente, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Avenida Pte. Roque Sáenz Peña N.° 637, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, así como el informe del Síndico al 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de cuatro Directores titulares, Síndico y Síndico Suplente.

3.° Remuneración al Síndico.

4.° Designar dos accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1929. — El Presidente.

Nota. — De acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o recibo de depósito de ellas en los Bancos.

e-11 mayo N.° 1.973-v-29 mayo.

OXHIDRICA ARGENTINA - FABRICA DE OXIGENO
Sociedad Anónima
Convocatoria a Asamblea Ordinaria

De acuerdo con el Art. 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 5 de Junio próximo, a las 15,30 horas, en el local de la Calle San Martín N.° 261, piso 8.°, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al año 1928.

2.° Nombramiento de tres Directores titulares y un director suplente.

3.° Nombramiento de un Síndico titular y un Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores Accionistas, que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar previamente, en las Oficinas de la Sociedad, Cavia N.° 3231, sus acciones o los certificados bancarios que acrediten el depósito de las mismas. — El Gerente.

e-13 mayo N.° 1.984-v-4 junio.

COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES MODERNAS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA:
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 20 de Mayo de 1929, a las 16 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre N.° 594, 4.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, referente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1928 y destino de las utilidades.

2.° Elección de tres Accionistas para integrar el Directorio, por el término de tres años.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 29 de 1929. — Emilio R. del Valle, Secretario.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas, que deberán depositar sus acciones en la Caja Social, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea.

e29 abril N.° 1.847 v20 mayo.

"LA ANGLO ARGENTINA"
Compañía de Seguros
CONVOCATORIA:

En virtud de lo dispuesto por el Artículo 16 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 5 de Junio de 1929, a las 18 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín N.° 483.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance y Cuena de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al décimoséptimo ejercicio que terminó el 31 de Marzo de 1929.

2.° Elección de cinco Directores y un Suplente, Síndico Titular y Síndico Suplente.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — P. M. Ledesma, Presidente.

Nota. — Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones o el recibo de Depósito bancario, en la Tesorería de la Compañía, hasta dos días antes del día señalado para la Asamblea.

e-15 mayo N.° 2.029-v-3 junio.

Sociedad Anónima Cooperativa Limitada
BRITISH BUILDING CLUB
(Club Edificador Británico)
Calle Sarmiento N.° 385, Escr. 32 Buenos Aires
Asamblea General Extraordinaria
CONVOCATORIA:

De acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos el Directorio, convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 28 de Mayo de 1929, a las 21 horas en el local, calle Rodríguez Peña N.° 344, Buenos Aires,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del segundo artículo de los Estatutos, sobre el nombre de la Sociedad, para conformar con el artículo 1.° del Decreto del P. E., fecha 27 de Abril de 1928, reglamentando inciso 11 del artículo 2.° de la Ley N.° 11.388.

2.° Nombramiento de dos socios accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Mayo 8 de 1929. — El Secretario.

e-10 mayo N.° 1.957-v-18 mayo.

SOCIEDAD ALEMANA DE GIMNASIA
SARMIENTO 815
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores consocios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 24 de Mayo de 1929, a las 21 horas, en el local social, calle Moreno 1059, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General al 31 de Marzo de 1929.

2.° Elección de 5 miembros de la Comisión Directiva.

3.° Elección de 3 revisores de cuentas.

4.° Designación de 2 socios para firmar el acta de esta asamblea. — La Comisión Directiva.

e15 mayo N.° 2.026 v20 mayo

BANCO POPULAR ARGENTINO
Bartolomé Mitre 376

Cuadragésima segunda Asamblea General Ordinaria. De acuerdo con lo prescripto por el Art. 22 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas de este Banco a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 27 del corriente mes de Mayo a las 15 horas, en su local de la calle Bartolomé Mitre 370.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance y distribución de utilidades del ejercicio 1928-1929.

2.° Elección de cuatro Directores en reemplazo de los señores Américo E. Aliverti, doctor Antonio C. Gandolfo, doctor Carlos A. Pueyrredón, y Luis E. Zuberbühler, que terminan su mandato.

3.° Elección de un Síndico titular y un suplente para el ejercicio 1929-1930.

4.° Designación de dos señores accionistas para que en representación de la Asamblea firmen el acta respectiva.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1929.

Nota. — Para concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en el Banco los títulos de sus acciones o certificados de depósitos de tales, con tres días hábiles por lo menos de anticipación, al señalado para la Asamblea.

e4 mayo N.° 1887 v27 mayo

BANCO DE RIO NEGRO Y NEUQUEN

Asamblea General Extraordinaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

En virtud de lo resuelto por el Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 34 y 38 de los Estatutos, convocamos a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 15 de Junio de 1929, a las diez horas, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del artículo 14 de los Estatutos Sociales.

2.° Aprobación de los artículos adicionales del título VI de los estatutos sobre el Directorio.

3.° Autorización al Presidente y en su defecto al Vicepresidente para que acepte en cuanto juzgue conveniente, las modificaciones que indicará la autoridad competente, tramite su aprobación por el P. E., y proceda a su escrituración.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e-15 mayo N.° 2.037-v-15 junio.

"CINEMA Y MUSICA"

Sociedad Anónima
Reconquista 46 — 6.° piso, escritorio 611
Buenos Aires
Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 17 de Mayo próximo, a las 10 horas, en el local Reconquista 46, piso 6.°, escritorio 611, a efectos de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance del ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de nuevo Directorio, Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Designación de dos socios para suscribir el acta en representación de la Asamblea.

El Directorio.

e29 abril N.° 1.845 v17 mayo.

BANCO COMERCIAL
CONVOCATORIA:

Siendo nula la Asamblea General Extraordinaria celebrada el nueve de Febrero ppdo., y no habiéndose podido llevar a cabo la convocada para el día seis de Abril ppdo., por falta de número en ambas, se convoca nuevamente a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Banco Comercial, a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará, en segunda convocatoria, en su local social, Avenida de Mayo N.° 652, el día 18 de Mayo de 1929, a las 13 horas, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Cambio o modificación del nombre de la Sociedad.

Designación de dos señores accionistas presentes en la Asamblea para que suscriban el acta de la misma en su representación.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1929. — El Directorio.

e-7 mayo N.° 1.921-v-18

ASOCIACION UNION ISRAELITA "BIKUR JOILIM"
De Beneficencia y Socorros Mutuos para Enfermos
CONVOCATORIA:

La Comisión Directiva de la Asociación Unión Israelita "Bikur Joilim", de Beneficencia y Socorros Mutuos para Enfermos, invita a los señores socios de esta Asociación a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Jueves 6 de Junio de 1929, a las 21 horas, en el local de la misma, calle Valentín Gómez 2980, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea General extraordinaria del día 20 de Marzo.

2.° Memoria del Presidente.

3.° Aprobación del Balance General.

4.° Elección de 19 miembros que han de llenar las vacantes: de 1 Presidente, 1 Vicepresidente, 1 Prosecretario, 1 Protesorero, 13 Vocales, y 2 revisadores de cuentas.

5. Designar dos Socios para firmar el acta. — A. M. Fastovsky, Secretario.

e-13 mayo N.° 1.982-v-6 junio.

JUAN F. DIAZ E HIJOS LTDA.
Sociedad Anónima Ganadera, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA:

Se cita a los señores accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 4 de Junio próximo, a las 15 horas, en el domicilio social, calle Sarmiento N.° 1837, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Marzo pasado y distribución de utilidades.

2.° Nombramiento de dos Directores, un Síndico titular y un suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

El Vicepresidente

e11 mayo N.° 1979 v29 mayo

SOCIEDAD COMERCIAL ISRAELITA LIMITADA

Conforme a lo prescripto por el Art. 39 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a verificarse el Miércoles 22 del mes en curso, a las 9 horas, en el Salón Italia Unita, Cangallo N.° 2535, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Créditos.

2.° Aumento de Fondo Pro-Propiedad.

3.° Venta de la propiedad Bartolomé Mitre N.° 2139.

4.° Hijos de socios.

El Directorio.

e8 mayo N. 1.916 v22 mayo.

CENTRO NAVEGACION TRANSATLANTICA

Se cita a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Miércoles 22 del corriente, a las 15 horas, en su local de la Bolsa de Comercio, calle 25 de Mayo N.° 347, escritorio N.° 420.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria y del Balance.

2.° Renovación de la Comisión Directiva.

3.° Designación de dos miembros para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Mayo 8 de 1929. —El Presidente.

e-10 mayo N.° 1.955-v-22 mayo.

VICENTE PELUFFO Y CIA.

Sociedad Anónima

Semillas, Plantas y Ganadería
Autorizada por decreto del P. Ejecutivo del 6 de Mayo de 1910

Asamblea General Ordinaria

Correspondiente al 19 Ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1928

De acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local Méjico N.° 2292, el 22 de Mayo del corriente año, a las 16 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 19 Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de dos Directores, por dos años, por terminación de mandato.

3.° Elección de Síndico titular y suplente, por un año.

4.° Regulación de honorarios del Síndico por el ejercicio terminado.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, en cumplimiento del Art. 31 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar antes del 20 de Mayo próximo, en la Administración de la Sociedad, Alsina N.° 623, los días hábiles, de las 16 a las 18 horas, sus acciones certificados de Bancos o documentos que comprueben el depósito de dichas acciones en un Banco de la Capital Federal.

Buenos Aires, Abril 27 de 1929. — Vicente N. Peluffo, Presidente.

e30 abril N.° 1.849 v22 mayo.

CITY BELL, SOCIEDAD ANONIMA

2.ª Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria la que tendrá lugar el día 16 del corriente a las 15 horas, en el local social, calle Rivadavia 620, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1928, e informe del Síndico.

2.° Remuneración del Directorio y Síndico.

3.° Elección de dos Directores, en reemplazo del doctor Ricardo de Labougle, que renunció y del doctor Luis S. Aliaga, fallecido.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas el Art° 23 de los Estatutos, que dispone: "Las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la Asamblea en el domicilio social. En lugar de depósito se aceptará un certificado de Banco a satisfacción del Directorio".

Buenos Aires, Mayo 2 de 1929. — El Directorio.

e3 mayo N.° 1883 v16 mayo

"LA ARGENTINA" (DIARIO)

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

De acuerdo con el Art. 38 de los Estatutos [illegible] **se**ñores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de Mayo de 1929, a las 14 horas, en el local social, calle Florida N.° 524, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de Presidente y dos Vocales del Directorio.

2.° Designación de dos Accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que el Art. 39 de los Estatutos, establece que "Hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, los Accionistas presentarán sus acciones o certificados de un Banco, que acredite tenerlas depositadas a su nombre, para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les correspondan."

Buenos Aires, Mayo 3 de 1929. — El Vicepresidente.

e6 mayo N.° 1.918 v23 mayo.

CERVECERIA BUENOS AIRES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

De conformidad con lo establecido en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 22 de Mayo a las 15 horas, en el local de la calle J. F. Seguí 3636, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del Capital

2.° Modificación del artículo 4.° de los Estatutos.

3.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, con tres días de anticipación, y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Abril de 1929. — El Directorio.

e30 abril N.° 1.861 v22 mayo

"ITACA"

COMPAÑIA ARGENTINA PARA LA ELABORACION DE PRODUCTOS PETROLIFEROS, S. A.

Asamblea General Ordinaria

(Segunda convocatoria)

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día martes 14 de Mayo de 1929, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo 145, 5.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria, Balance General, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio que terminó el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Reparto de utilidades.

3.° Elección de 8 Directores titulares, Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con los estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía, calle 25 de Mayo 145, 5.° piso, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea y que ésta se realizará con cualquiera que sea el número de acciones representadas.

Buenos Aires, Abril 29 de 1929. — **El Directorio.**

e30 abril N.° 1863 v24 mayo

"EUSKAL-ECHEA"

Bartolomé Mitre 1265

ASAMBLEAS

De acuerdo respectivamente con el artículo 4.° de los Estatutos y los artículos 49° y 50° del Reglamento, se convoca a los señores Socios y Accionistas de esta Institución, con derecho a voto (artículo **11 del** Estatuto y 6 del Reglamento), a las Asambleas Ordinaria y Especial que tendrán lugar en los salones del Centre Basque Français, Moreno 1370, el Lunes 27 del corriente a la 21 y 21 y 30 horas respectivamente, para tratar: En la primera, todo lo relacionado con la Orden del día; y en la segunda, la aprobación de la compra de una casa en esta Capital, —lle Chile 2616.

Orden del día de la Asamblea Ordinaria

1.° Lectura y aprobación de la Memoria administrativa.

2.° Nombramiento, por dos años, de seis miembros para integrar la Comisión Directiva, tres del Norte del Pirineo y tres del Sur, naturales o descendientes, en reemplazo de los salientes, señores, doctor Pedro N. Eliçagaray, Sebastián Urquijo, Tiburcio Bustinza, Fabián Etcheverrigaray, Alfredo Emparán y José Soraluce, que han llenado el término para el cual fueron nombrados; seis suplentes de la Comisión Directiva, por un año, y por igual plazo diez miembros para la Comisión de Presupuesto, seis para el Jurado y dos miembros activos y dos suplentes para la Comisión Revisora de Cuentas, todos ellos en las mismas condiciones de los miembros de la Directiva, respecto a su naturaleza u origen.

3.° Designación de dos socios o accionistas, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1929. — Pedro N. Eliçagaray, Presidente. — Tiburcio Bustinza, Secretario.

e-7 mayo N.° 1.927-v-24 mayo.

GENERAL MOTORS ARGENTINA

Sociedad Anónima Argentina de Motores en General

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se avisa a los señores Accionistas que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de esta Compañía, tendrá lugar en el local social, Edificio General Motors, Osvaldo Cruz esquina Limay, el día Lunes 27 de Mayo de 1929, a las 10,30 horas, con el número de Accionistas que asista, de acuerdo con el Artículo 30 de los Estatutos, por no haber concurrido a la primera convocatoria el mínimum requerido.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance de las operaciones de la Sociedad, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1928, y de la Memoria del Directorio e Informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades o destino de las mismas.

3.° Designación de seis Directores y de Síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para que suscriban el acta.

Buenos Aires, Mayo de 1929. — J. Goldie, Director - Gerente (interino).

e7 mayo N.° 1.928 v22 mayo.

QUEBRACHALES TINTINA

Sociedad Anónima

(en liquidación)

Bmé. Mitre N.° 559 — Buenos Aires

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo establecido en el Art. 18 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Mayo de 1929, a las 11 horas, en el local Bmé. Mitre 559, 1er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes a la época comprendida entre el 1.° de Abril de 1928 y el 31 de Marzo de 1929.

2.° Elección de Síndico suplente, por todo el término de la liquidación de la Sociedad, en reemplazo del señor Emilio J. Korkus (fallecido).

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1929. — El Directorio.

Nota: — Hasta el día antes de la fecha fijada para la reunión de la Asamblea, los señores Accionistas podrán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Bmé. Mitre N.° 559, para obtener el boleto necesario de entrada, en el cual se determinará el número de votos que le correspondan.

e13 mayo N.° 1.981 v28 mayo.

ERNEST C. GUTH Y Co.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 34 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Tercera Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social, calle Garay 2858|68, el día 23 de Mayo de 1929, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Tercer Ejercicio social terminado el 31 de Marzo de 1929.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Fijar la remuneración al Director-Gerente.

4.° Elección de 5 Directores titulares y 3 suplentes, en reemplazo de los que han cesado en su mandato.

5.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

6.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación, las acciones que posean o un certificado bancario de las mismas, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 29 de los Estatutos.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1929. — Ernest C. Guth, Presidente.

e6 mayo N.° 1.917 v23 mayo.

CENTRE CATALA

Chacabuco 863

Distinguido consocio:

Esta C. D. tiene el agrado de comunicarle que el Viernes día 17 del corriente mes a las 21 horas, tendrá lugar en nuestros salones la Asamblea Ordinaria Reglamentaria, que deliberá bajo la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria y aprobación del balance anual.

2.° Nombramiento de tres socios que hagan el escrutinio de las elecciones y firmen el acta de la Asamblea.

3.° Elección de los miembros que integrarán la Comisión Directiva y proclamación de los mismos.

Buenos Aires, Mayo 10 de 1929. — Rafael Valls, presidente. — H. Vila y Vallés, secretario.

Notas. — Por acuerdo de la C. D. se hará cumplir estrictamente el artículo 11 del reglamento que dice: Las cuotas mensuales serán satisfechas por adelantado y los socios que no hayan cumplido este requisito, no tendrán derecho de asistir a las Asambleas y fiestas que dé el Centre, ni hacer ninguna clase de reclamación a la Comisión Directiva.

Para firmar en el libro de la Asamblea, será requisito indispensable, presentar por lo menos el recibo del mes de Marzo último.

Art. 26. del Estatuto. Para ser válida una Asamblea, se necesita cuando menos la presentación de una décima parte de los socios activos. Pero si transcurrida media hora de la fijada para este acto, no hubiere el número de socios necesarios para su celebración, la Asamblea se constituirá con los presentes cualquiera que sea el número, siendo igualmente válidas las resoluciones que por mayoría se adopten.

La C. D. comunica a los socios que todas las listas tienen que ser hechas en papel blanco, quedando prohibido el papel de color.

La fecha de esta Asamblea es impostergable.

e10 mayo N.° 1961 v17 mayo

LOUIS DREYFUS Y CIA. LTDA.
Sociedad Anónima Comercial de Exportación e Importación
CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Mayo de 1929, a las 11 horas, en el local de la calle 25 de Mayo N.° 401, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, por el ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1928.
2.° Fecha del cierre del ejercicio económico para el año 1929.
3.° Elección del Síndico titular y del suplente.
4.° Designación de dos Accionistas que deberán firmar y aprobar el acta respectiva, en representación de la Asamblea.

Nota: — Con anticipación mínima de tres días, al señalado para la Asamblea, los Accionistas depositarán en la Caja de la Sociedad, sus acciones o un certificado bancario, donde conste el depósito de las mismas.

El Directorio.
e2 mayo N.° 1.863 v29 mayo.

A. & M. CASASCO LTDA.
Fábrica de Telas y Papeles Técnicos
Sociedad Anónima
Asamblea Ordinaria Anual de Accionistas
Convocada para el día 1° de Junio de 1929

En virtud de lo dispuesto en el Art. 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea Ordinaria Anual a realizarse el día 1.° de Junio, a las 15 horas, en el local de la Sucursal de la Sociedad, calle Córdoba N.° 1836, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al sexto ejercicio vencido el 28 de Febrero de 1929.
2.° Designación de dos acionistas para que, conjuntamente con el Presidente, firmen el Acta de la Asamblea.
3.° Elección de Síndico titular y suplente.
4.° Elección de nuevos Directores en reemplazo de los que terminan su mandato.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos, para tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar en la Sociedad, con tres días de anticipación, las acciones que posean para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1929. —El Presidente.
e-11 mayo N.° 1.972-v-29 mayo.

PALAIS DE GLACE
Sociedad Anónima
Esmeralda N.° 449 — Buenos Aires
Asamblea General Ordinaria
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase por segunda vez la Asamblea General Ordinaria para el día cuatro de Junio próximo, a las diez y siete horas, en el local social, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de Diciembre de 1928.
2.° Nombrar Síndico titular y Síndico suplente.
3.° Designar dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Las acciones pueden ser depositadas hasta dos días antes del de la Asamblea. Esta resolverá válidamente cualquiera que sea el capital representado en la misma.

El Directorio.
e8 mayo N.° 1.942 v22 mayo.

"JOHANNISLOGE TEUTONIA"
Sociedad Filantrópica
Asamblea General Ordinaria

Por disposición del Consejo de Administración, se cita a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 de Mayo de 1929, a las 23 horas, en el local social, calle Cangallo N.° 1242, con objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Lectura y aprobación del Informe y Balance del ejercicio al 30 de Abril de 1929.
Renovación del Consejo de Administración.
Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea.

El Secretario.
e8 mayo N.° 1.943 v22 mayo.

COMPAÑIA ARGENTINA DE BONETERIA
Sociedad Anónima
Asamblea Ordinaria
CONVOCATORIA:

El Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, la que se verificará el día 23 de Mayo de 1929, a las diez horas, en el local de la calle Mocoretá N.° 256, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance general y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
2.° Distribución de beneficios.
3.° Elección de nuevos Directores y Síndico.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1929. — El Directorio.
e8 mayo N.° 1.946 v24 mayo.

COMPAÑIA ARROCERA NACIONAL
Soc. An. Comercial e Industrial
Asamblea General Ordinaria
del 29 de Mayo de 1929

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 24 del Estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de Mayo de 1929, a las 15 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 179, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria y balance general.
2.° Elección de un Director titular por tres años, dos Directores titulares por dos años, y un Director titular por un año; un Director suplente por tres años y un Director suplente por dos años; un Síndico titular y un Síndico suplente, ambos por un año.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea (Art. 31 del Estatuto).

Para poder asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus títulos de acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha indicada para la reunión. Si las tuviesen en algún Banco, deberán depositar el certificado respectivo con la misma anticipación. (Art. 29 del Estatuto).

Buenos Aires, Mayo 4 de 1929. — El Presidente.
e8 mayo N.° 1939 v29 mayo

COMPAÑIA ARROCERA NACIONAL
Soc. An. Comercial e Industrial
Asamblea General Extraordinaria
del 29 de Mayo de 1929

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 28 del Estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 29 de Mayo de 1929, a las 15.30 horas, en el local social, 25 de Mayo 179, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los arts. 5, 7, y 32 del Estatuto (creación de nuevas acciones, canje de las actuales por otras de distinto valor, etc.), y supresión de los arts. 33 y 34.
2.° Autorización al Presidente del Directorio para solicitar del P. E. la aprobación de las reformas estatutarias que sancione la Asamblea, con facultades para aceptar cualquier modificación que el mismo P. E. indicare y para otorgar en representación de los accionistas, la escritura de protocolización de las reformas.
3.° Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta (Art. 31 del Estatuto).

Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, con títulos de acciones en la caja de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha indicada para la reunión. Si las tuviesen en algún Banco deberán depositar el certificado respectivo con la misma anticipación (Art. 29 del Estatuto).

Buenos Aires, Mayo 4 de 1929. — El Presidente.
e8 mayo N.° 1930 v29 mayo

LINEA ROTTERDAM-SUD AMERICA
Sociedad Anónima
25 de Mayo 515 — Buenos Aires

De acuerdo con el artículo 2° de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Mayo de 1929, a las 15 horas, en el local 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, correspondientes al ejercicio del año 1928.
2.° Nombramiento del Presidente y del Director.
3.° Eleción del Síndico.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1929. — El Directorio.
e4 mayo N.° 1.902 v22 mayo

GRANDES ALMACENES
TIENDA SAN JUAN
CIBRIAN HERMANOS (S. A.)
CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 20 del corriente, a las 19 horas, en los Almacenes de la Sociedad, calle Alsina 801, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Tratar y aprobar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y reparto de utilidades correspondientes al décimoquinto ejercicio, cerrado al 31 de Enero de 1929.
2.° Elección de cuatro Directores por dos años, en reemplazo de los señores Juan Martínez, Pedro Antón, Tomás Hernández y Gregorio Guardia, en virtud de haber terminado su período; cuatro suplentes en lugar de los señores Ramón Paúl Alfaro, Julián F. Cibrián, Darío Fernández y Manuel Nieto, también por haber terminado su período. Y Síndico titular y suplente por el término de ley.
3.° Nombramiento de dos accionistas para que, en representación de la Asamblea, firmen el acta de la sesión.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones dos días antes de la Asamblea para obtener su boleta de entrada.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1929. — Juan Martínez, presidente.
e3 mayo N.° 1880 v20 mayo

SOCIEDAD FINANCIERA E INDUSTRIAL SUD AMERICANA (S. A.)
25 de Mayo 515
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de Mayo de 1929, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo N.° 501 (2.° piso), paar tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de Estatutos.
2.° Autorizar al señor Presidente o a quien lo substituya, para que acepte las modificaciones que eventualmente exija el P. E. a las reformas sancionadas en la Asamblea.
3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, calle 25 de Mayo N.° 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.
e4 mayo N.° 1.907 v22 mayo

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE ELECTRICIDAD
Segunda convocatoria

No habiéndose depositado el número de acciones requeridas para celebrar la Asamblea General Ordinaria citada para el 30 de Abril ppdo., se convoca por segunda vez a los señores accionistas, para el día 20 del corriente, en el local social, calle Canning 3709|11, a las 14.15 horas, previniendo a los señores accionistas que, celebrándose la Asamblea en segunda convocatoria, ella se reunirá sea cual fuere el número de los que concurran.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance e Informe del Síndico, del vigésimo tercero ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1928.
2.° Elección de un Director titular, un Director suplente, del Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente y Secretario.

Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la administración, calle Canning 3709|11, con tres días de anticipación a la fecha de la misma.

Buenos Aires, 2 de Mayo de 1929. — El Directorio.
e4 mayo N.° 1.905 v16 mayo

ARGENTINA PETROLERA MARIENHOFF, S. A.
(En liquidación)
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea Extraordinaria que se celebrará en el local social, calle Bartolomé Mitre 552, segundo piso, el día 24 de Mayo de 1929, a las 10 horas, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificación de la presentación hecha por los liquidadores a los tribunales solicitando la convocatoria de acreedores de la Sociedad.
2.° Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

De conformidad con el Art. 31 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar por lo menos tres días antes de la Asamblea, sus acciones en las cajas de la Sociedad y recibirán el boleto de entrada a la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 30 de 1929. — La Comisión Liquidadora.
e4 mayo N.° 1894 v22 mayo

LICITACIONES

Ministerio del Interior

DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la provisión de los terneros en pie que demandará el cumplimiento de la Ley N.° 4202, durante el año en curso.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de ley el día cinco del mes de Junio a las horas quince, en la Sección Administrativa de este Departamento, calle Piedras esquina Venezuela (1er. piso), donde los interesados pueden consultar el pliego de condiciones todos los días hábiles de 12 a 18 horas. Sábados de 9 a 12 horas. — El Secretario General interino.

o|388 v5 junio

MUNICIPALIDAD DE VILLA ANGELA
Territorio Nacional del Chaco
Licitación Usina Eléctrica

Llámase a licitación pública hasta el día Lunes 10 de Junio a las 8 horas, para la instalación usina eléctrica, pro-

visión de alumbrado público, privado y fuerza motriz.

Las propuestas deberán formularse en papel sellado municipal de cien pesos moneda nacional y ser presentadas en sobres cerrados y lacrados, las que serán abiertas en el despacho de la Intendencia, el día y hora arriba indicados, en presencia de los interesados que concurran.

La Secretaría otorgará pliego de bases y condiciones y aceptará las propuestas todos los días hábiles en horas de oficina.

Villa Angela, Mayo 1.° de 1929. — J. Francisco Cáceres, secretario-tesorero.
v10 junio

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos, de Canastos de mimbre, bolsas de lona de algodón y buzones pilares y murales, destinados a los servicios de la Repartición.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 horas los sábados, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos (nuevo edificio) Leandro N. Alem y Sarmiento, 7.° piso, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas, el día 4 de Junio próximo venidero, a las 15 horas.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1929. — El Secretario General de Correos y Telégrafos.
v4 junio

Llámase a licitación pública para la provisión de doscientos muebles ficheros de metal, con destino a las Secretarías Electorales de la República. El acto tendrá lugar en la Oficina del Padrón Electoral del Ministerio del Interior, en presencia del Escribano Mayor de Gobierno, Jefe de Contabilidad, Jefe del Padrón Electoral y de los interesados que concurran, el día 29 de Mayo próximo, a las 15 horas.

Por más datos y pliegos de condiciones, concurrir a la Oficina del Padrón Electoral del Ministerio del Interior.

Buenos Aires, Abril 22 de 1929. — Guillermo S. García, Oficial Mayor del Interior (interino).
v29 mayo

FICHERO NACIONAL DE ENROLADOS

Ley N.° 11.387

Por disposición del señor Juez Federal doctor Miguel L. Jantus, llámase a licitación pública para el día 4 de Junio próximo, a las quince horas, para la presentación de propuestas para la confección e impresión de 1.000.000 (un millón) de fichas del modelo F.; 100.000 (cien mil) planillas (formularios número 18) y, 100.000 (cien mil) planillas (formularios N.° 19), para uso del Fichero Nacional de Enrolados, de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados podrán retirar de la Secretaría. (Palacio de Justicia, 6.° piso).

Buenos Aires, Abril 17 de 1929. — José Manuel Astigueta, secretario.
v1.° junio.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

COMISION ASESORA DE ASILOS Y HOSPITALES REGIONALES

Llámase a segunda licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente aviso, para la provisión de los siguientes artículos: Muebles de hierro y de madera; bazar, ferretería y electricidad, lencería, y calzado, aparatos de cirugía y consultorio, con destino a la habilitación de los nuevos pabellones para Militares en el Sanatorio Nacional de Tuberculosos, en Santa María. La cantidad y calidad de los artículos, como así también los modelos y dibujos de los muebles, serán indicados en la Contaduría de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Tacuarí N.° 196, o en la Dirección del Sanatorio. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados el día 12 de Junio próximo, a las 15 horas, en el local de la Comisión, ya citado, donde se encuentran a disposición de los interesados todos los antecedentes de la licitación.

Buenos Aires, Mayo 14 de 1929. — El Presidente.
v-12 junio.

Ministerio de Hacienda

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Fondos Públicos y de Bonos de Obras Sanitarias

Se hace saber a los interesados, que el día 17 del corriente, a las 14.30 horas, tendrá lugar la licitación para amortizar los siguientes empréstitos de vencimiento Junio 1.° de 1929:

	$ o|s.
Crédito Argentino Interno 1921, Ley 11178	100.158.81
	$ m|n.
Crédito Argentino Interno 1905, Ley 4569	881.867.72
Crédito Argentino Interno 1923, Ley 11260	343.015.89
Bonos de Obras de Salubridad, Ley 4973	105.813.77
Bonos de Obras Sanitarias, 3.ª Serie, Leyes 10998 y 11165	43.744.50
Bonos de Obras Sanitarias, Saneamiento y Desagües, Capital Federal y Provincias, Emisión 1927, 2.ª Serie	[illegible]
Crédito Interno de la Nación, Bonos de los Ferrocarriles del Estado, 2.ª Serie, Ley 11389	60.285.55
Crédito Interno de la Nación, Bonos de los Ferrocarriles del Estado, 3.ª Serie, Ley 11389	2.065.—
Crédito Interno de la Nación, Puerto Mar del Plata, Ley 6499	2.688.25
Crédito Interno de la Nación, Ley 11378	19.248.48

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y horas señalados, debiendo presentarlas bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado se efectuará durante todo el mes de Junio 1929.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1929. — El Secretario Gerente.
v17 mayo

CONTADURIA GENERAL

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, para la provisión de papeles, útiles y demás implementos que requerirán sus oficinas para el corriente año, con arreglo a las bases estipuladas en el pliego de condiciones que corre agregado al Exp. 20?-C-1929 de la Oficina de Contabilidad del Ministerio de Hacienda, y que puede consultarse en la Contaduría General de la Nación, sito en la Casa de Gobierno.

Las propuestas que deberán ser presentadas de acuerdo a lo estipulado en el precitado pliego, serán abiertas el día 21 de Mayo próximo a las 15 horas en el despacho del señor Presidente de la Contaduría General, ante el señor Escribano General de Gobierno y en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto.

Buenos Aires, Abril . . de 1929.
v-21 mayo.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

INSTITUTO NACIONAL DE CIEGOS

Llámase a licitación privada, por el término de cinco días, a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial, hasta las cantidades que se indican, para proveer a este Instituto, durante el mes de Junio próximo:

Almacén. —

350 k. azúcar molida cristal de 1.ª; 140 k. arroz Carolina de 1.ª; 50 k. arvejas secas partidas; 80 k. aceite "Sasso" "Boccanegra" u "Ottone" latas de 2 1|2 k.; 15 litros agua lavandina en botellas de 1 litro; 20 k. achicoria "Plateur"; 10 litros alcohol puro; 10 bolsas aserrín blanco; 100 cáp. azafrán molido; 30 k. ciruelas 40 x 50; 100 k. café caracolillo, en grano tostado de 1.ª; 10 k. café Paulista en grano tostado paq. de 1 k. etiqueta naranjada; 10 k. café Paulista en grano tostado, etiq. colorada; 125 k. dulce de membrillo especial de 1.ª, en latas de 5 k. c|u.; 125 k. dulce de batata especial de 1.ª, en lata de 5 k.; 150 k. fideos de sémola, blancos surtidos; 500 k. jabón amarillo "Campana" de 1.ª en barras de 1 k. c|u.; 6 latas kerosene caloría; 10 k. pasas uva (Dos lechos); 120 cajas pomada "Cobra" N.° 2 negra; 30 rollos papel higiénico Waldorff; 15 k. queso de Sbrinz; 40 k. sémola de trigo; 40 k. sal fina "Dos Anclas"; 160 k. sal gruesa "Dos Anclas"; 2 cajones sapolios "Morgans"; 6 £ Te Sol, etiq. blanca, en latas de 3 £; 60 trapos para pisos de 65 x 65 pesos mín. 200 gramos c|u; 210 litros vino "Toro", casco devuelto; 20 k. yerba Ñanduty en lat. de 1 k. c|u.

Pan y harina.—

1.600 k. pan de 1.ª en pancitos de 80 gramos c|u.; 140 k. harina 000 de trigo.

Combustible.—

3.000 k. carbón piedra "Glasgow", para cocina.

Verduras, papas y huevos.—

7 k. ajos colorados, grandes y sanos; 500 k. batata colorada, grande y sana, peso mín. 200 gramos; 100 k. cebolla de cabeza, grande, colorada y sana; 60 k. escarola tierna, repollada y grande; 20 k. espinacas bien verdes y frescas; 40 docenas huevos frescos; 60 k. lechuga repollada, fresca y grande; 1.700 k. papas bien grandes de 1.ª peso mín. 100 gramos, sin brotes; 200 k. verduritas surtidas y frescas; 100 k. zapallo angola o criollo, bien grandes y sanos.

Carnicería.—

1.600 k. carne de vaca de 1.ª de animales tiernos, gordos, en piernas traseras, con parte de los bifes hasta su correspondiente lomo entero; 15 docenas costillas de capón; 100 k. grasa de vaca, de la pella; 15 docenas patitas de capón; 12 k. mondongo tierno de vaca; 20 sesos de vaca.

Leche y manteca.—

2.500 litros de leche fresca, con la gordura y densidad de ordenanza municipal; 7 kilos manteca fresca.

Lavado y planchado de ropa.—

40 blusas azules de servicio; 30 bolsitas; 250 camisas de niñas; 250 calzones; 40 corpiños; 20 camisas de plancha; 20 cuellos; 50 piezas varias; 300 camisetas; 300 calzoncillos; 200 colchas blancas; 30 manteles; 400 pares de medias; 100 pañuelos de mano; 80 sacos varios; 100 pantalones varios; 200 repasadores; 500 sábanas; 300 toallas turcas; 500 toallas higiénicas; 80 toallas sin fin; 100 toallas de baño.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director el día 20 del corriente, a las 15 horas, y deberán ser presentadas en un todo de acuerdo con el Decreto del P .E., de fecha 26 de Febrero de 1916.

Los interesados pueden solicitar planillas y pliegos de condiciones en la Secretaría del Instituto, de 9 a 14 horas.— El Director.
v-20 mayo.

PENITENCIARIA NACIONAL

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar del de la fecha del presente aviso, para la provisión a la Penitenciaría Nacional, de los materiales destinados a la confección del calzado encomendado por el Ministerio del Interior, con destino a la Policía de la Capital, Exp. 77-P-929.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones, que se encuentra en la Secretaría del citado establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas, las que serán abiertas el día 11 de Junio próximo a las 14 horas, ante el señor Escribano Mayor de Gobierno, en la Dirección de la Penitenciaría Nacional.

Nómina de los materiales a adquirirse:

3.415 metros cuadrados de vaca cromo lustre negro, de 1.ª.
20.175 kilos de suela macho para cosido, de 18 kilos c|u.
78 docenas de cueros carneros lustre negro, de 1.ª, de 9 pies c|u.
440 metros cuadrados de suela cruponada, especial para viras.
3.862 metros cuadrados de loneta cruda, de 1 metro de ancho.
86 kilos de harina de mandioca.
68½ kilos de alambre para armar puntas.
159 kilos de clavos de hierro N.° 4½, para suelas.
277 kilos de clavos de hierro N.° 9|8, para tacos.
19½ kilos de cera negra en panes de 100 grs., p. máquina.
1.102 kilos de cemento de 1.ª calidad.
174 kilos de cola de cáscara.
141 kilos de cerote amarillo.
141 kilos de cerote blanco.
54 kilos de hilo acarreto en ovillos, N.° 5-2.
175 kilos de alambre redondo de 0.70 para tacos.
210 kilos de puntas cabeza perdida, de 0.02.
123 kilos de pasta blanca para puntas duras.
106 kilos de semillas N.° 2½, para máquina.
33 kilos de semillas N.° 1, blancas, para trabajar a mano.
194 kilos de clavos N.° 3½, de hierro, para armar Goodyeer.
4 kilos de campeche.
3½ kilos de percloruro de hierro.
41 kilos de polvo de talco.
745 hojas de fieltro alquitranado.
230 ovillos de hilo lino de libra N.° 9, Barbour's, etiq. rosada.

227 ovillos de hilo lino de libra N.° 7, Barbour's, etiq. rosada.
177 ovillos de hilo lino de libra N.° 6 Barbour's, etiq. rosada.
95½ docenas de carreteles de hilo lustre negro, N.° 20.
59 docenas de carreteles de hilo negro, Cadena, N.° 20.
18½ docenas de carreteles de hilo lustre negro, N.° 22.
15½ docenas de carreteles de hilo blanco, Cadena, N.° 20.
2.195 hojas de lija ½ luna, N.° 1½.
160 hojas de lija ½ luna, N.° 0.
1.025 hojas de lija N.° 1½.
140 hojas lija N.° 0.
119 rollos lija N.° 1½.
38 rollos lija N.° 0.
107 litros de tinta lustoria negra.
220 litros de tinta negra especial, preparada para máquina.
94 litros de vinagre.
17.810 pares de cambrillones tamaño mayor.
158 gruesas de cordones negros, trenzados, de 0.90.
409.000 ojalillos negros N.° 153.
376 metros de tela engomada blanca, de 3 telas.
27 litros de alcohol desnaturalizado.
15 litros de nafta.
6½ docenas de lápices amarillos para marcar cueros.
6½ docenas lápices punzó para marcar cueros.
20 frasquitos de tinta violeta para sellos.
2¾ kilos de cera virgen.
190 piezas de presillas comunes para botines.
70 gruesas de hebillas niqueladas de 0.02.
263 metros cuadrados de suela especial para forro caña botas.
53½ docenas de cueros badanas raspadas, color natural, de 1.ª.
37 carreteles de hilo Oso, blanco, N.° 0.
500 piezas de presillas entrefinas para botas.
625 metros cuadrados de cabritilla negra, extranjera, de 9 pies c|u.
750 metros de elástico de seda rayado, negro.
3.000 cajas de cartón para botines de hombre.
17 latas de pomada Cobra o similar, de 1 libra.
360 piezas de presillas finas para botines.
135 metros cuadrados de gum metal de 1.ª, en vaquillonas.
125 metros cuadrados de cotí de hilo, de 1 metro de ancho.
3½ docenas de cueros megis de 1.ª.
6 docenas de cueros badanas raspadas, color paja, de 1.ª.
1.800 metros cuadrados de vaqueta negra impermeable, de 1.ª, de un espesor de 2½ milímetros.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1929. — El Secretario.

v11 junio

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 658-P-929.

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la provisión de 1.100 toneladas de leña, con destino a los servicios de explotación del Distrito Posadas (Gobernación de Misiones), de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día miércoles cinco de Junio próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v5 junio

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la instalación de conexiones de agua corriente en la Ciudad de Orán (Provincia de Salta), en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones, preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Juzgado Federal de la Ciudad de Salta.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Juzgado, hasta el día Lunes diez de Junio próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día Jueves seis del citado mes de Junio a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1929. —Juan Ivaldi, Secretario.

v-6 junio.

Expte. 5330 P. 929

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la provisión de 8.000 toneladas métricas de leña, con destino a la Usina Eléctrica del Distrito de Santiago del Estero, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas N. 1840, Capital Federal, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día Lunes veinte de Mayo próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Abril 17 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v20 mayo.

Expte. 6.367-D-924

Se hace saber a los interesados que por disposición del Directorio, ha sido prorrogado el término de la licitación pública para la construcción del túnel a través de la Precordillera, en Mendoza, destinado a las obras de ampliación de las de provisión de agua a esa Ciudad, pudiendo presentarse las propuestas hasta el día 17 de Mayo próximo, en el Juzgado Federal de Mendoza, y hasta el día 23 del indicado mes, a las 15 horas, en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Abril ... de 1929. —Juan Ivaldi, Secretario.

v-17 mayo

Expediente 20990-DP-1928

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública, para la provisión de 3.000 toneladas de leña de quebracho colorado campana, con destino al Distrito Resistencia, (Gobernación del Chaco), en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día jueves diez y seis de Mayo próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Abril 15 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v16 mayo

Expte. 23630-DC-928.

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la provisión de forrajes, a fin de atender las necesidades de la Institución (Distritos de la Capital Federal, Establecimiento Wilde y Fábrica de Productos Cerámicos), en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones, preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día Jueves veintitrés de Mayo próximo, a las 16 horas, — día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Abril 22 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v23 mayo

Expte. 5416-DC-929.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

(sic) Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de acuerdo con el pliego de condiciones premateriales de ferretería y varios, de parado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, hasta el día 10 de Junio próximo a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v10 junio

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública hasta el día 27 de mayo próximo, a las 14 y 40 horas, para adjudicar la provisión y colocación de casilleros metálicos para abonados en el nuevo edificio de la Administración Central de Correos y Telégrafos, pliegos de condiciones y demás documentos en la oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, calle Lima 287, Capital Federal

v24 mayo

Llámase a licitación pública hasta el día 27 de Mayo próximo, a las 14 y 20 horas, en esta Capital y en la Ciudad de Jujuy, para adjudicar la provisión y colocación del revestimiento de granito en el basamento al Monumento al General Belgrano a erigirse en la Ciudad de Jujuy. Los interesados en formular propuestas podrán obtener copias de los documentos en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima N.° 287, Capital Federal y en las dependientes del Servicio de Construcción de la Zona Norte, que funcionan en la obra de la Escuela Normal de la Ciudad de Jujuy, previo pago de la suma de $ 10 m|nal.

También podrá obtenerse vista de los mismos documentos en el Juzgado Federal de Sección de la Ciudad mencionada.

Hasta el día y hora indicados se recibirán propuestas indistintamente, en la Dirección General de Arquitectura y en el Juzgado Federal de Sección en Jujuy.

v-27 mayo

Llámase a licitación pública hasta el día 27 de Mayo próximo, a las 14 horas, para adjudicar la provisión e instalación de cocinas a vapor, con destino a la Cárcel de Encausados de esta Capital.

Pliego de condiciones y demás documentos en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima N.° 287.

v24 mayo.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 18 de Junio próximo a las 14,20 horas, para la provisión de maderas extranjeras (Clasificación N.° 39), en las condiciones establecidas en las bases de licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros San José 180, (4.° piso), donde pueden ser retirados los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° O. C. 1390|28 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-18 junio.

Llámase a licitación para el día 13 de Junio de 1929, a las 14.20 horas, para la provisión de metales en lingotes y para fundición de acuerdo a las Bases de Licitación que se encuentran en venta a $ 5.— m|n., en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11 horas.

El expediente respectivo lleva el número 341|29 y las propuestas que se presenten en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran serán abiertas el día y hora señalados al acto.

La Administración

v13 junio

Llámase a licitación para el día 15 de Mayo de 1929, a las 14,20 horas para la provisión de blusas de paño azul, de acuerdo a los pliegos que pueden ser retirados en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 420|29 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-15 mayo.

Llámase a licitación pública para la provisión de 230 resmas de papel especial, para libros en blanco, varios tamaños, con sujeción a las Bases de Licitación, correspondientes al expediente de compra O. C. 1112|27 A. 2, que pueden ob tenerse mediante el pago de la suma de $ 2.00 m|n., en la oficina de Licitaciones del Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José N.° 180, 4.° piso, los días lunes a viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas; los sábados de 9 a 11.

Las propuestas serán abiertas el día 31 de Mayo de 1929, a la hora 14,20 en la referida oficina y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-31 mayo

Llámase a licitación pública para el día 20 de Mayo de 1929, a las 14.20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso para la provisión de alambre de cobre en las cantidades y condiciones que indica el pliego N.° 249| 29 A. 1, que los interesados podrán retirar, previo pago de la suma de $ 2.— m|n., entre las horas 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, los días Lunes a Viernes, con excepción de los Sábados que será de 9 a 11 horas.

Las ofertas serán abiertas el día y hora señalados en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v20 mayo

Llámase a licitación para los días y por los materiales que a continuación se indican:

Día 27 de Mayo 1929. — Expediente 966|28. — Máquinas y herramientas para carpintería mecánica.

Día 29 de Mayo 1929. — Expte. 1080|28. — Aparatos fotométricos.

Las propuestas serán abiertas los días indicados a las 14,20 horas en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en el indicado Departamento al precio de $ 2 m|n., y $ 3, respectivamente cada uno, los días hábiles Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11. — La Administración.

v-29 mayo.

Llámase a licitación pública para el día 21 de Mayo de 1929, a las 14.20 horas , en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado — San José 180 — 4.° piso, para la provisión de cueros en las cantidades y condiciones que indica el pliego 91|29, que los interesados podrán retirar previo pago de la suma de $ 2 m|n., entre las horas 11.30 a 14 y 16 a 18, lunes a viernes, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas.

Las ofertas serán abiertas el día y hora señalados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

[illegible] mayo

Llámase a licitación para el día 26 de Abril de 1929, a las 14.20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado — San José 180 — 4.° piso, para la provisión de acero dulce en barras, en las cantidades y condiciones que se consignan en el pliego N.° 681|28 A.1 que los interesados podrán retirar entre las horas 11.30 a 14 y 16 a 18, los días lunes a viernes, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v26 mayo

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña Lucía Sangiorgi de Monzon, por sí y sus hijos menores, Dámasa Delfina, Marcelino Agustín, Teresa Ana, y Francisco de Asís Monzon, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Cabo de la Policía de la Capital, don Francisco Monzon.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1929. — El Secretario.

v17 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Argentino Celli**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1929. — El Secretario.

v20 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don **José Antonio Olguín**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1929. — El Secretario.

v20 junio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña María Andrés de Rodríguez, por sí y su hija menor Sara Rodríguez, y por sí doña Mercedes Rodríguez, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex jubilado, don Zenón Rodríguez.

Buenos Aires, Mayo 10 de 1929. —El Secretario.

v-16 mayo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Victoriana Aguilar de Testa, por sí y sus hijos menores Roberto Ambrosio, Adela, Marcelina Dolores, y Jorge Santos Testa, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de la Dirección General Administrativa del Ministerio de Marina, don Ambrosio Testa.

Buenos Aires, Mayo 10 de 1929. —El Secretario.

v-16 mayo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Matilde Consentino de Catta, por sí y sus hijos menores Andrés Vicente, Matilde Concepción Ursula y Raúl Alfredo Catta, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don Andrés Nicolás Catta.

Buenos Aires, Mayo 10 de 1929. —El Secretario.

v-16 mayo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña Margarita Lavieri de Di Coleto y doña Julia Di Coleto, en su carácter de viuda e hija del ex jubilado, don Domingo Di Coleto.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1929. — El Secretario.

v17 mayo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña Colomba M. de Locarno y doña Leonor María Locarno, en su carácter de viuda e hija del ex Inspector de las Obras Sanitarias, don Aquiles Locarno.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1929. — El Secretario.

v17 mayo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña María Petra Robles de Marraco, por sí y sus hijos menores Benita Francisca, Blanca Hilaria, Jesús Horacio y Manuela Florencia, y por cuenta propia, doña María Petra, doña Teresa Concepción, doña Angela Genara y doña Isabel Dominga Marraco, en su carácter de viuda e hijos del ex jubilado, don Nicolás Marraco.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1929. — El Secretario.

v17 mayo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña Isabel Olivera de Viñas, en su carácter de viuda del ex Tesorero-Contador de la Gobernación de Misiones, don Antonio Viñas.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1929. — El Secretario.

v17 mayo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña Josefa G. de Rodríguez, por sí y sus hijos menores, Rosa, Ricardo, Alfredo y Sara Rodríguez, en su carácter de viuda e hijos del ex Empleado del Ministerio de Agricultura, don Baltasar Rodríguez.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1929. — El Secretario.

v17 mayo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña Angela Pedretti de Colombo, por sí y sus hijas menores María Esther, Nélida Angela e Inés Celia Colombo, en su carácter de viuda e hijas del ex Empleado de Correos y Telégrafos, don Enrique Colombo.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1929. — El Secretario.

v17 mayo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña Herminia Ozorio de Corzo, doña Tomasa Argina y doña Juana Adelaída Corzo, en su carácter de viuda e hijas del ex Sargento de la Policía de la Capital, don Juan Corzo.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1929. — El Secretario.

v-17 mayo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña Margarita A. de Dimogiannis, por sí y su hijo menor, Leonidas Dimogiannis, en su carácter de viuda e hijo, del ex Empleado de la Aduana de la Capital, don Cristián Dimogiannis.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1929. — El Secretario.

v17 mayo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Angela Bellora de Vercellini, en su carácter de viuda del ex Operario de las Obras Sanitarias de la Nación, don Justo Vercellini.

Buenos Aires, Mayo 10 de 1929. — El Secretario.

v-16 mayo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Margarita P. de Fernández, por sí y su hijo menor Jacinto Julio Fernández, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex jubilado, don Julián Damasceno Fernández.

Buenos Aires, Mayo 10 de 1929. — El Secretario

v-16 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Victorio D'Angelo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1929.

El secretario

v-15 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Rodríguez, que deben apersonarse a le Sección A. del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1929.

El secretario.

v-15 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don A. Ganga, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1929.

El secretario.

v-15 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don José Curatolo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 8 de 1929. — El Secretario.

v20 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Miguel Cuello, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 29 de 1929.

El secretario.

v8 junio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Esperanza López de Rodríguez, por sí y su hija menor Juana Esther Rodríguez, y por sí, doña Angélica Rodríguez, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex jubilado, don Juan Rodríguez.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1929. — El Secretario.

v17 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de eszte edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado

en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don José Sandalj, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 29 de 1929.
El secretario.
v8 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Juan Nazario Quintero, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución ,(calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 29 de 1929.
El secretario.
v-8 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don José Ramos, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 9 de 1929. — El Secretario.
v18 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio Fuertes, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 5 de 1929. —
El Secretario
v15 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don José Porcile, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1929.
El secretario.
v12 junio

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Esteban Corrado, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución calle Córdoba 1868) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 19 de 1929. —
v-29 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Esteban Galarza, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 5 de 1929. — El Secretario.
v15 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta "Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Amilcar Burgos, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 9 de 1929. — El Secretario.
v18 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Gregorio Chavarría, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 9 de 1929. — El Secretario.
v18 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Bautista Barone, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Abril 12 de 1929. — El Secretario.
v22 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco Da Silva Cipriano, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 7 de 1929. — El Secretario.
v-29 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don José Coria, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 25 de 1929. — El Secretario.
v5 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Nicolás Patarino, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 23 de 1929.
El secretario
v4 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Josús Rodríguez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 25 de 1929. — El Secretario.
v5 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Carmelo Práctico, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 25 de 1929. — El Secretario.
v5 junio

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima la obrera doña Carmen Franco que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 24 de 1929. —El Secretario.
v-5 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Ramón Lami, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 9 de 1929. — El Secretario.
v18 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Narciso Vera, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 9 de 1929. — El Secretario.
v18 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Jacinto Marini que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, abril 19 de 1929. — El Secretario.
v-29 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Ramón Serrano, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 26 de 1929.
El secretario.
v-7 junio

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Saúl M. Escobar, se hace saber a doña Magdalena B. de Petrecca, por el término de tres días, que en el juicio que por cobro de pesos le sigue el Fisco Nacional, se ha dictado sentencia de trance y remate, cuya parte dispositiva dice: "Buenos Aires, 27 de Septiembre de 1926. — Vistos y Considerando... Por ello, rechazo las excepciones opuestas a fs. 38 vta., con costas, y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 277 de la Ley Nacional de Procedimientos, llévese adelante la ejecución contra doña Magdalena B. de Petrecca, hasta hacer al acreedor pago de la suma de trescientos treinta y cinco pesos moneda nacional, sus intereses y costas. Repónganse las fojas. — Rodolfo S. Ferrer".

Buenos Aires, Marzo de 1929. — Alfredo A. Lahitte, secretario.
e16 mayo s|p.p. 6.141 v18 mayo

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Saúl M. Escobar, se cita al señor Federico A. López, por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos le sigue el Fisco Nacional, ante el mencionado Juzgado, Secretaría del suscripto, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de ausentes, en su rebeldía. — Buenos Aires, Marzo de 1929. — Alfredo A. Lahitte, secretario.
e16 mayo s|p.p. 6.142 v18 mayo

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital de la Nación, doctor don Saúl M. Escobar, se cita y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a don Ramón Méndez Rodríguez, para que comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del autorizante, a estar a derecho en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente en caso de no concurrir, al de Ausentes en turno.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — Elías I. Gagliolo, secretario.
e16 mayo s|p.p. N.º 6144 v4 junio

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se hace saber por medio del presente edicto, y por el término de tres días, a contar desde el primero de su publicación, a doña Julia Miranda de Podestá, que en los autos que le sigue el Fisco Nacional ha recaído la siguiente providencia: — Buenos Aires, Mayo 18 de 1926. Autos y Vistos: No habiendo opuesto excepciones el Defensor de Ausentes y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 268 de la Ley 50, llévese adelante la ejecución contra doña Julia Miranda de Podestá hasta hacer al acreedor pago de la suma de quinientos noventa y cinco

pesos, sus intereses y las costas. — Rep. las fojas. — Rodolfo S. Ferrer.

Buenos Aires, Abril 5 de 1929. — E. A. Ortiz Basualdo, secretario.

e16 mayo s|pp. N.º 6145 v18 mayo

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, en la causa que por contrabando se sigue a **Domingo Tredicce y otros**, se cita, llama y emplaza por el término de ocho días, a contar de la publicación del presente edicto, a o las personas que se consideren con derecho a los seiscientos setenta y nueve kilos quinientos gramos de tejido de seda detenidos el día 24 de Marzo a bordo de la Balandra nacional "Espuma de la Mar" en aguas del Río de la Plata, para que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en el referido juicio, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.

Patricio M. Coghlan, secretario.

Planta Baja, Tucumán y Talcahuano.

e16 mayo s|pp. N.º 6146 v24 mayo

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se hace saber a don **Serafín Orione**, cuyo domicilio se ignora que en el expediente N.º 50-1.ª-1924, apelando de una resolución de Impuestos Internos, ha recaído la siguiente resolución, cuya parte dispositiva dice: "Por ello y sus fundamentos se confirma la resolución apelada de fs. 12 que impone a don Serafín Orione una multa de ciento noventa y nueve pesos moneda nacional, con costas, para que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en el juicio de referencia, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — Patricio M. Coghlan, secretario.

e16 mayo s|pp. N.º 6147 v21 junio

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Saúl M. Escobar, se hace saber a don **Juan Grumelli**, por el término de tres días, que en el juicio que por cobro de pesos le sigue el Fisco Nacional, se ha dictado la sentencia siguiente: "Buenos Aires, Octubre 19 de 1925. — Autos y Vistos: No habiendo opuesto excepciones el defensor de don Juan Grumelli, llévese adelante la ejecución en su contra hasta hacer al acreedor pago de la suma de tres mil cuatrocientos pesos moneda nacional, sus intereses y las costas, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 277 de la Ley 50. — Rodolfo S. Ferrer".

Buenos Aires, Marzo de 1929. — Alfredo A. Lahitte, secretario.

e16 mayo s|p.p. 6.143 v18 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **Alberto Dramático**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones y abuso de armas, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 1.º de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e3 mayo s|p.p. N.º 6116 v10 junio

Por disposición del señor Juez doctor Ramón Porcel de Peralta (Juzgado 2), se emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don **Ludomir Bordes**, cuya sucesión tramita ante la Secretaría N.º 9, para que deduzcan sus acciones, bajo apercibimiento.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1929. — Ernesto G. Rom, secretario.

e3 mayo N.º 6082 v10 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **Remo Maiolino**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 1.º de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e3 mayo s|p.p. N.º 6120 v10 junio

Por disposición del señor Juez Primera Instancia en lo Civil, doctor Marcos A. Figueroa y Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de seis meses, que si dentro de dicho término no se presentare persona alguna [illegible] con respecto a los depósitos de dinero provinientes de hallazgos por extravios, abandono, etc., remitidos por la Policía de la Capital, correspondientes al año 1925, serán entregados a la Municipalidad de la Capital, de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 2534 y 2535 del Código Civil.

Buenos Aires, Abril 5 de 1929.— Abel Miranda, secretario.

e3mayo N.º 6133 s|.p|p. v-3 mayo.

Por disposición del señor Juez, doctor Argentino G. Barraquero, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de don Regino Alvarez, y doña Rosalía García, cuyos juicios tramitan por la secretaría N.º 54.

Buenos Aires, Abril 5 de 1929.— Carlos F. Degreef, secretario.

e-3 mayo N.º 6139 s.|p.|p.| v10 junio.

Por disposición del señor Juez en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente, a Miguel Battaglia, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudalenta y culpable bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 5 de 1929.— Juan Josó Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle.

e-3 mayo N.º 6140 s|p|p|. v- 10 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital. doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a Rafael Giacomo o Cosentino, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1929.— Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado. Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e3 mayo N.º 6086 s|p|p|. v- 10 junio.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli (Juzgado 5, Secretaría 28), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Antonio Castro**.

Buenos Aires, Abril 1.º de 1929. — Francisco D. Quesada, secretario.

e3 mayo N.º 6081 v10 junio.

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Martín Abelenda, a cargo del Juzgado N.º 3, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de quince días, contados desde la primera publicación del presente, al propietario del terreno calle Merlo entre Lafuente y San Pedrito, Parroquia 19, manzana 18, parcela 21, a fin de que se presente dentro de dicho término a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que por cobro de afirmados le sigue la Municipalidad de la Capital, en el expediente que se registra bajo el N.º 5796, de la Secretaría 14, bajo apercibimiento de darse la intervención correspondiente al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente en dicho juicio.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1929. — Eduardo Rojas, Héctor Madariaga, secretarios.

e3 mayo s|pp. 6098 v21 mayo

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Martín Abelenda, a cargo del Juzgado N.º 3, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de quince días, contados desde la primera publicación del presente, al propietario del terreno calle Bacacay entre Helguera y Argerich, Parroquia 21 a, manzana 262, parcela 29, a fin de que se presente dentro de dicho término a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que por cobro de afirmados le sigue la Municipalidad de la Capital, en el expediente que se registra bajo el N.º 5797, de la Secretaría N.º 14, bajo apercibimiento de darse la intervención correspondiente al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente en dicho juicio.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1929. — Eduardo Rojas, Héctor Madariaga, secretarios.

e3 mayo s|pp. 6099 v21 mayo.

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Martín Abelenda, a cargo del Juzgado N.º 3, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de quince días, contados desde la primera publicación del presente, al propietario del terreno calle Escalada entre Byron y Rafaela, Parroquia 20, manzana 232, parcela 17, a fin de que se presente dentro de dicho término a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que por cobro de afirmados le sigue la Municipalidad de la Capital, en el expediente que se registra bajo el N.º 5798, de la Secretaría N.º 14, bajo apercibimiento de darse la intervención correspondiente al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente en dicho juicio.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1929. — Eduardo Rojas, Héctor Madariaga, secretarios.

e3 mayo s|pp. 6100 v21 mayo

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Martín Abelenda, a cargo del Juzgado N.º 3, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de quince días, contados desde la primera publicación del presente, al propietario del terreno calle Paysandú entre Espinosa y Cucha Cucha, Parroquia 17 D, manzana 46, parcela 45, a fin de que se presente dentro de dicho término a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que por cobro de afirmados le sigue la Municipalidad de la Capital, en el expediente que se registra bajo el N.º 5799, de la Secretaría N.º 14, a cargo del doctor Eduardo Rojas, bajo apercibimiento de darse la intervención correspondiente al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente en dicho juicio.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1929. — Eduardo Rojas, Héctor Madariaga, secretarios.

e3 mayo s|pp. 6101 v21 mayo.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Jaime Llavallol, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Enrique José Mazzoni**, procesado por tentativa de extorsión, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — C. F. Figueroa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e3 mayo s|p.p. 6083 v10 junio

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Martín Abelenda, a cargo del Juzgado N.º 3, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de quince días, contados desde la primera publicación del presente, al propietario del terreno calle Guaraní entre Achala y Aguapey, Parroquia 14, manzana 436, parcela 12, a fin de que se presente dentro de dicho término a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que por cobro de afirmados le sigue la Municipalidad de la Capital, en el expediente que se registra bajo el N.º 5800, de la Secretaría N.º 14, bajo apercibimiento de darse la intervención correspondiente al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente en dicho juicio.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1929. — Eduardo Rojas, Héctor Madariaga, secretarios.

e3 mayo s|pp. 6102 v21 mayo.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Miguel Bolecki**, procesado por defraudación a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 1.º de 1929.— Emilio Natalio Gil, secretario.

e3 mayo s.p.p. N.º 6129 v10 junio

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Martín Abelenda, a cargo del Juzgado N.º 3, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de quince días, contados desde la primera publicación del presente, al propietario del terreno calle Areco entre Tafí y Cafayate, manzana 84, parcela 19, a fin de que se presente dentro de dicho término a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que por cobro de afirmados le sigue la Municipalidad de la Capital, en el expediente que se registra bajo el N.º 6109, de la Secretaría N.º 13, bajo apercibimiento de darse la intervención correspondiente al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en dicho juicio.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — Carlos G. Marín, secretario.

e3 mayo s|pp. 6105 v21 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Juan Dominguez ó etc.**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril de 1929. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e3 mayo s|pp. 6106 v10 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **José Castro**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de armas, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril de 1929. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e3 mayo s|pp. 6107 v10 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Domingo Damiani**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si

así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril de 1929. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e3 mayo s|pp. 6108 v10 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Primo Baráa, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 4 de 1929. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e3 mayo s|pp. 6109 v10 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Carlos González, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e3 mayo s|pp. 6110 v10 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Martín Lukac**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 4 de 1929. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Lavalle centro.

e3 mayo N.° 6134 s. p. p. v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Domingo Figueroa Méndez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, en la que se ha revocado el auto de excarcelación dictado a su favor, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 4 de 1929. — Juan Manuel Padró, secretario.

e3 mayo N.° 6135 s. p. p. v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Alfredo Serrato**, para que dentro del término de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 5 de 1929. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

e3 mayo N.° 6136 s. p. p. v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Manuel Queiro**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, **comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere,** [illegible] **rebelde.**

Buenos Aires, Marzo 23 de 1929. — Héctor E. González, E. Natalio Gil, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e3 mayo N.° 6089 s. p. p. v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Francisco Abruia**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1929.— Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e3 mayo N.° 6095 s. p. p v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **María López**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1929.— Ignacio J. Albarracín, Gregorio A. Soldani, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e3 mayo N.° 6091 s. p. p. v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José González Ramos y N. Palazzolo**, para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de **quiebra** reputada culpable y fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1929. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e3 mayo s|pp. N.° 6088 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Arturo Grüner**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra reputada culpable y fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1929. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e3 mayo s|pp. N.° 6099 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Carmen García**, para que dentro del término, de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por corrupción, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e-3 mayo N.° 6085-s.p.p.-v-10 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José G. Salas**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa q[illegible] **se le sigue por el delito de malversación de caudales públi-**

cos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo de 1929. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Jugado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e3 mayo s|pp. N.° 6093 v10 junio

Por disposicin del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo Francisco Chiesino, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e3 mayo s|pp. N.° 6096 v10 junio

El señor Juez de Paz de la Sección 11.ª de esta ciudad, don José Costa, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **César Patrignani**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1929. — José Costa, Juez de Paz.

e3 mayo s|pp. N.° 6097 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Martínez Juan Angel**, para que, dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones y corrupción, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e-3 mayo N.° 6084-s.p.p.-v-10 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Joseph Doux**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1929. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

e-3 mayo N.° 6094-s.p.p.-v-10 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Luis Rozas o Arturo González**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1929. — Ignacio J. Albarracín, Gregorio A. Soldani, secretarios.

e3 mayo s|p.p. 6087 v10 junio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Adolfo Barbieri**, procesado por estafa y falsificación de documento, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929.— Emilio Natalio Gil, secretario.

e3 mayo s.p.p. N.° 6126 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Emilio C. Díaz, [illegible], llama y emplaza a **Angel** [illegible] dentro del tér-

mino de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929.— Emilio Natalio Gil, secretario.

e3 mayo s.p.p. N.° 6125 v10 junio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Otto Kuenelen, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929.— Emilio Natalio Gil, secretario.

e3 mayo s.p.p. N.° 6123 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **José Viola**, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929.— Emilio Natalio Gil, secretario.

e3 mayo s.p.p. N.° 6124 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **María Ferreyra**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falsificación de documento, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e3 mayo s|p.p. N.° 6121 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **Bonifacio Romera**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e3 mayo s|p.p. N.° 6122 v10 junio

Por disposición del señor Juez de 1.° Instancia en lo Civil, doctor J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Nicolás Morrone**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría número 36, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Abril 3 de 1929.— Raúl de Zuviría, secretario.

e3 mayo s.p.p. N.° 6131 v10 junio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Abarrateyni**, procesado por defraudación, a fin de que **comparezca a estar**

a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929.— C. F. Figueroa, secretario.

e3 mayo s.p.p. N.° 6130 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a Bernardo Piccardo, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e3 mayo s|p.p. N.° 6111 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a Carmen Vivo de Nodor, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falsificación de documento, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e3 mayo s|p.p. N.° 6112 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a Enrique Rivero y Mauricio Pivovar, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e3 mayo s|p.p. N.° 6115 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Pedro Sciarreta, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1929. — Ignacio J. Albarracín, Gregorio A. Soldani, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e3 mayo s|p.p. 6092 v10 junio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Julián Navarro, procesado por corrupción, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 3 de 1929.— David Uriburu, secretario.

e3 mayo s.p.p. N.° 6133 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a Hipólito Silvero, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e3 mayo s|p.p. N.° 6117 v14 junio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Martín Bulnes Claro, procesado por el delito de quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 2 de 1929.— C. F. Figueroa, secretario.

e3 mayo s.p.p. N.° 6132 v10 junio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Angel Cabele, procesado por robo, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929.— Emilio Natalio Gil, secretario.

e3 mayo s.p.p. N.° 6127 v10 junio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Angel Francisco, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929.— Emilio Natalio Gil, secretario.

e3 mayo s.p.p. N.° 6128 v10 junio

El Juez Nicolás González Iramáin, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña Dominga Catalli de Gagliano, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término, comparezcan o deducir sus acciones.

Buenos Aires, Abril 25 de 1929.— Juan Bernabé Molina (h.), secretario

e-3 mayo N.° 6137 s.p|p.v-10 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a Rosario Vignole, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e3 mayo s|p.p. N.° 6113 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama, y emplaza, a Laiser Lanfer, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e3 mayo s|p.p. N.° 6114 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a Salvador Crespillo y Martín Weimer, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e3 mayo s|p.p. N.° 6118 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a Víctor Pardo, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e3 mayo s|p.p. N.° 6119 v10 junio

Ministerio de Marina

PREFECTURA GENERAL MARITIMA

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante (Retirado) Ricardo Ugarriza, dictada en el expediente C-6349-c|b., se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una chalana extraída del Río Uruguay, que se hallaba a pique frente al Saladero "La Caballada" (R. O.), en costa argentina, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora 4.45 mts., manga 1.20 mts., puntal 0.45 mts., forro madera pino brasil y cedro, curvas de hierro ángulo, sin bancadas y pintada de color gris, sin nombre ni número de matrícula, en mal estado de conservación.

Los interesados deberán presentarse a entablar sus acciones en forma dentro del plazo fijado por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Mayo 10 de 1929. — Anacarsis Blanco, oficial 1.°

v20 junio

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante (Retirado), Ricardo Ugarriza, dictada en el expediente I-852-c|v. de este año, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a todos los que se consideren con derecho a un bote encontrado abandonado en la Dársena Sud del Puerto de la Capital, a la altura de la calle Suárez, cuyas características y dimensiones son las siguientes:

Construído con madera de pino de tea pintado de color azul y colorado, tiene dos bancadas transversales y una circular, con capacidad para seis (6) toletes dos (2) remos de ocho piés, 15 metros de cadena, con un peso aproximado de 15 kilos, timón de madera, dos (2) toletes de hierro y no tiene inscripción alguna; eslora 4.80 metros, manga 1.45 metros y puntal 0.58 metros.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281 bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Abril 17 de 1929. — Anacarsis Blanco, oficial 1.°

v27 mayo

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante (Retirado), Ricardo Ugarriza, dictada en el expediente G-2281-c|b-1929, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una embarcación encontrada al garete en aguas del Río Uruguay, entre los parajes conocidos por Punta de Abajo del Bellaco y Nido de los Loros, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora 3 mts. 95, manga 1 mtr. 10 y puntal 0 mtr. 45; casco de cedro pintado del mismo color de la madera, forma semi cuadrada, seis (6) maderas, tres (3) bancadas, castillete de proa, dos (2) payoles a listones, un (1) remo en mal estado y una pequeña boza que demuestra haberse cortado; sin nombre y número de matrícula.

Los interesados deberán presentarse a entablar sus acciones en forma, dentro del plazo fijado por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Abril 17 de 1929. — Anacarsis Blanco, oficial 1.°

v27 mayo

Ministerio de Obras Públicas

CONCESION DE APROVECHAMIENTO PARA RIEGO DE LAS AGUAS DE LOS ARROYOS HAICHOL Y CODIHUE

La Dirección General de Irrigación del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, en su carácter de Inspector General de Agricultura y de acuerdo con el Art. 217 inciso 5.° del Código Rural, para los Territorios Nacionales, cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, contados desde la fecha del presente edicto, a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la concesión de uso de las aguas de los arroyos Haichol y Codihué, solicitada por el señor Enrique Moresco, para riego de 35 hectáreas de propiedad del mismo y que forman parte de los lotes 10 y 11 de la Sección XV y 17 de la Sección XIV, del Territorio Nacional del Neuquén.

Las personas que estimen puedan ser afectados sus intereses por el otorgamiento de la concesión pedida, deben comparecer en forma ante esta Dirección General (Moreno N.° 750, Buenos Aires), en el plazo fijado, a deducir sus oposiciones, bajo apercibimiento de estarse a derecho.

Buenos Aires, Mayo 1.° de 1929.

Diego F. Outes, Director General de Irrigación.

e-2 mayo N.° 1.864 v-8 junio

Concesión de aprovechamiento para fuerza motriz de las aguas del Arroyo Goye

La Dirección General de Irrigación del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, en su carácter de Inspector General de Agricultura y de acuerdo con el Art. 217, inciso 5.° del Código Rural para los Territorios Nacionales, cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la fecha del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la concesión de uso de las aguas del arroyo Goye, solicitada por el señor Napoleón J. Beveraggi, para la producción de fuerza motriz en el lote pastoril N.° 85, de propiedad del señor Félix Goye, de la Colonia Nahuel Huapí, en el Territorio Nacional del Río Negro.

Las personas que estimen puedan ser afectados sus intereses por el otorgamiento de la concesión pedida, deben comparecer en forma ante esta Dirección General (Moreno 750, Buenos Aires), en el plazo fijado, a deducir sus oposiciones bajo apercibimiento de estarse a lo resuelto.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1929. — Diego F. Outes, Director General de Irrigación.

e15 mayo N.° 2020 v20 junio

Ministerio de Agricultura

Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

Acta N.° 138.156

ETOILE D'OR

Abril 23 de 1929. — The South American Stores Gath y Chaves Ltd. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 19.916.

v-18 mayo

Acta N.° 138.158



Abril 23 de 1929. — Compañía Nacional de Tabacos. — Para distinguir papel para fumar de todas clases, clase 21. — Renovación de la N.° 59.064. — Aviso N.° 19.922.

v-18 mayo

Acta N.° 138.165



Abril 23 de 1929. — Naamloze Vennootschap J. A. Carp's Garenfabricken de Helmodad (Holanda). — Para distinguir hilos en general, para coser, bordar, tejer y otros usos, de la clase 16. — Renovación de la N.° 58.233. — Aviso N.° 19.909.

v-18 mayo

Acta N.° 138.166

Abril 23 de 1929. — Naamloze Vennootschap J. A. Carp's Garenfabricken de Helmodad (Holanda). — Para distinguir hilos en general, para coser, bordar, tejer y otros usos, clase 16. — Renovación de la N.° 58.236. — Aviso N.° 19.910.

v-18 mayo

Acta N.° 138.167

WENEBRIK

Abril 23 de 1929. — William Bailey — de Birmingham (Inglaterra). — Para distinguir juegos de ingenio, de la clase 9. — Renovación de la N.° 56.382. — Aviso N.° 19.908.

v-18 mayo

Acta N.° 138.168

DU - KOLD

Abril 23 de 1929. — Luis Dufaur e hijo. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 19.924.

v-18 mayo

Acta N.° 138.169

ELECTRO - KOLD

Abril 23 de 1929. — Luis Dufaur e hijo. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 19.925.

v-18 mayo

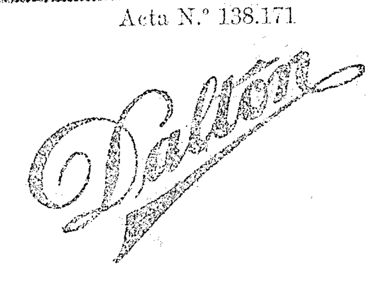
Acta N.° 138.170



Abril 23 de 1929. — Daneri y Cruz. — Para distinguir un producto para el lavado de envases, de vidrio, de la clase 14. — Aviso N.° 19.936.

v-18 mayo

Acta N.° 138.171



Abril 23 de 1929. — The Dalton Adding Machine Company, de Ohío E. U. de América. — Para distinguir máquinas de escribir, calcular y de controlar, de la clase 18. — Renovación de la N.° 57.776. — Aviso N.° 19.935.

v-18 mayo

Acta N.° 138.174

1 8 1 6

Abril 23 de 1929. — Félix Kurlat. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 19.899

v-18 mayo

Acta N.° 138.175



Abril 23 de 1929. — Pedro P. Cortondo. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16 — Aviso N.° 19.900.

v-18 mayo

Aca N.° 138.176

JURASSIA-R.O.C.

Abril 23 de 1929. — Jurassia S. A. de Saint Croix Suiza. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 19.780.

v-18 mayo

Acta N.° 138.178

PIRATAS MODERNOS

Abril 23 de 1929. — Salbach y Landoni. — Para distinguir cinematógrafos, películas y cintas para los mismos, de la clase 6. — Aviso N.° 19.932.

v-18 mayo

Acta N.° 138.179

LINGUAPHONE

Abril 23 de 1929. — Juan J. Tuereke. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 19.929.

v-18 mayo

Acta N.° 138.180

AUDIO - VOX

Abril 23 de 1929. — Juan J. Tuereke. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 19.930.

v-18 mayo

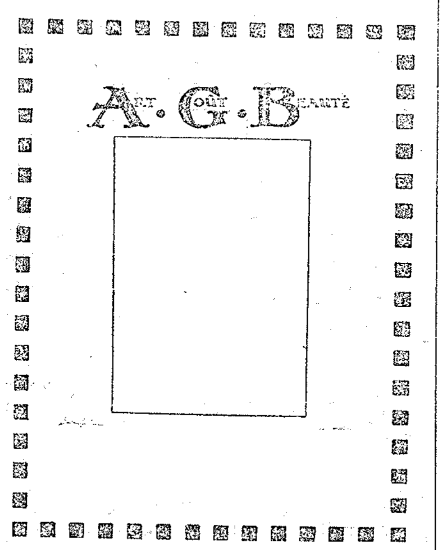
Acta N.° 138.181

RELAMPAGO

Abril 24 de 1929. — Mayon Limited. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 19.939.

v-18 mayo

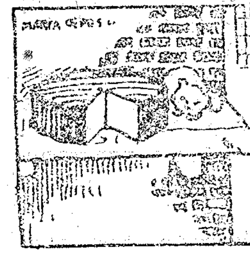
Acta N.° 138.184



Abril 24 de 1929. — Les Successeurs D'Albert Godde, Bedin y Cie. Mondon et Compangnie, de París, Francia. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 19.947.

v-18 mayo

Acta N.° 138.185



Abril 24 de 1929. — Luis Castagna. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 19.907.

v-18 mayo

Acta N.° 138.187



Abril 24 de 1929. — Wright Layman y Umney Limited de Londres, Inglaterra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 19.941.

v-18 mayo

Acta N.° 138.190

KALMEA

Abril 24 de 1929. — Santiago Barcia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 19.946

v-18 mayo

Acta N.° 138.191

NEO - VITAL

Abril 24 de 1929. — Santiago Morasut. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios, eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 19.945.

v-18 mayo

Acta N.° 138.192

QUINOTONE

Abril 24 de 1929. — Ricardo J. Rioboo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 19.950.

v-18 mayo

Acta N.° 138.194

CUTIDERMA

Abril 24 de 1929. — Casimiro García. — Para distinguir perfumería, de la clase 16. — Aviso N.° 19.952.

v-18 mayo

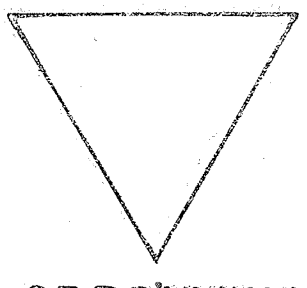
Acta N.° 138.199

BALLESTITE

Abril 25 de 1929. — Pedro Orlandi y Luis Orlandi que comercian bajo el rubro de Orlandi Hnos. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso N.° 19.961.

v-18 mayo

Acta N.° 138.200



TRIANGULO

Abril 25 de 1929. — Francisco Mahrciro. — Para distinguir suspensores, de la clase 6. — Renovación de la N.°

v-18 mayo

Acta N.° 138.201

ARMA

Abril 25 de 1929. — The Phosphor Bronze Company Limited — de Londres Inglaterra. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. — Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 56.831. — Aviso N.° 19.975.

v-18 mayo

Acta N.° 138.202

IBIS

Abril 25 de 1929. — The Phosphor Bronze Company Limited — de Londres Inglaterra. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería, y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 56.832. — Aviso N.° 19.974.

v-18 mayo

Acta N.° 138.203

WHITE ANT

Abril 25 de 1929. — The Phosphor Bronze Company Limited — de Londres Inglaterra. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases. — Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 56.833. — Aviso N.° 19.973.

v-18 mayo

Acta N.° 138.204

BELDAMITE

Abril 25 de 1929. — Beldman Packing y Rubber Company Limited de Londres, Inglaterra. — Para distinguir rosetas y uniones de todas clases para bombas y máquinas, de la clase 5. — Aviso N.° 19.972.

v-18 mayo

Acta N.° 138.205

PILOT

Abril 25 de 1929. — Beldman Packing y Rubber Company Limited — de Londres, Inglaterra. — Para distinguir rosetas y uniones de todas clases para bombas y máquinas, de la clase 5. — Renovación de la N.° 56.824. — Aviso número 19.971.

v-18 mayo

Acta N.° 138.206

VALOY

Abril 25 de 1929. — Salomón Freres — de Pantin (Seine), Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 19.969.

v-18 mayo

Acta N.° 138.209

LOS NIÑOS

Abril 25 de 1929. — Juan Comelias — Para distinguir impresiones y reproducciones, de la clase 15. — Aviso N.° 19.953.

v-18 mayo

Acta N.° 138.214

LA PLUS BELLE

Abril 25 de 1929. — Emilio Richter. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 19.927.

v-18 mayo

Acta N.° 138.215

CHARVAI

Abril 25 de 1929. — Emilio Richter. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 19.926.

v-18 mayo

Acta N.° 138.216

JOLI MEMOIRE

Abril 25 de 1929. — Emilio Richter. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 19.928.

v-18 mayo

Acta N.° 138.217

CURTIS

Abril 25 de 1929. — Establecimientos Mestre y Blatgé S. A. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e inplementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 19.979.

v-18 mayo

Acta N.° 138.218

CURTIS

Abril 25 de 1929. — Establecimientos Mestre y Blatgé S. A. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 19.980.

v-18 mayo

Acta N.° 138.219

CURTIS

Abril 25 de 1929. — Establecimientos Mestre y Blatgé S. A. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 19.981.

v-18 mayo

Acta N.° 138.221

HOTEL CONTINENTAL

Abril 25 de 1929. — Julio Carloni. — Para distinguir substancias alimenticias empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 19.982.

v-18 mayo

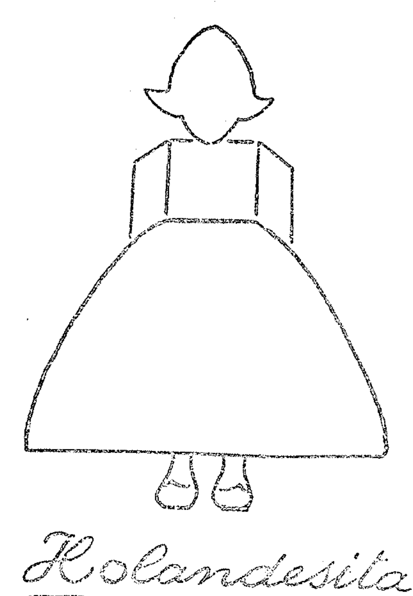
Acta N.° 137.223

MARVELFIT

Abril 25 de 1929. — Julius Kayser y Co. de N. York E. U. de América. — Para distinguir guantes en general, de la clase 16. — Renovación de la N.° 56.948 — Aviso N.° 19.976.

v-18 mayo

Acta N.° 138.224



Abril 25 de 1929. — Luis Vigo. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 19.978.

v-18 mayo

Acta N.° 138.227

CLIP-PER-ETTES

Abril 26 de 1929. — The Hump Hairpin Manufacturing Company Illinois E. U. de A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 19.999.

v-18 mayo

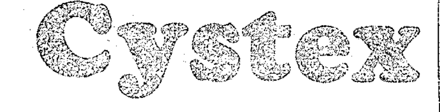
Acta N.° 138.228



Abril 26 de 1929. — Strathmore Paper Co. de Massachusetts, E. U. de América. — Para distinguir toda clase de papel de la clase 18. — Aviso N.° 19.996.

v-18 mayo

Acta N.° 138.229



Abril 26 de 1929. — Knox Company — de Missouri, E. U. de América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 19.997.

v-18 mayo

Acta N.° 138.231

BySoDo

Abril 26 de 1929. — The Bisodol Company de Connecticut E. U. de América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 19.998.

v-18 mayo

Acta N.° 138.230



Abril 26 de 1929. — Quigley Furnace Specialties Company Inc. de N. York, E. U. de A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 20.002.

v-18 mayo

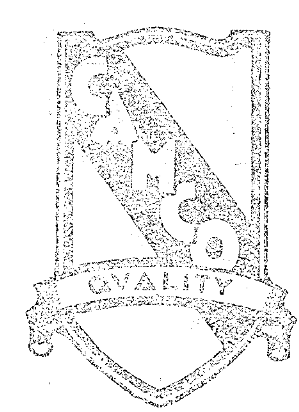
Acta N.° 138.233



Abril 26 de 1929. — Stanley Cameron y Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 19.985.

v-18 mayo

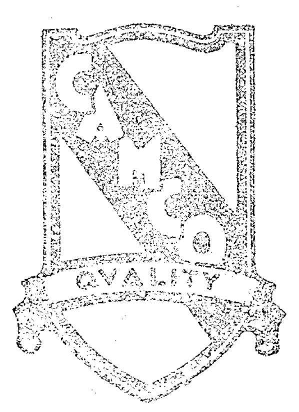
Acta N.° 138.234



Abril 26 de 1929. — Stanley Cameron y Cía. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 19.986.

v-18 mayo

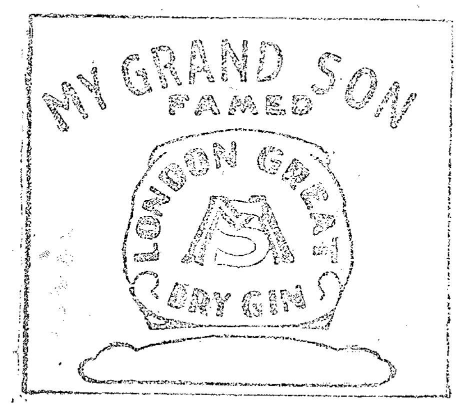
Acta N.° 138.235



Abril 26 de 1929. — Stanley Cameron y Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 19.984.

v-18 mayo

Acta N.° 138.236



Abril 26 de 1929. — Mate Castro y Cía. — Para distinguir ginebra de la clase 23. — Renovación de la N.° 57.011. — Aviso N.° 19.988.

v-18 mayo

Acta N.° 138.237

KLINGSOR

Abril 26 de 1929. — Venzmer y Cía. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 19.987.

v-18 mayo

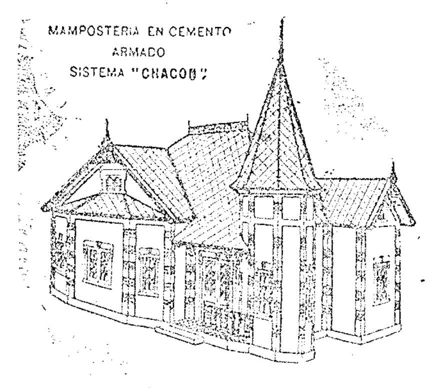
Acta N.° 138.238

ADAMASTOR

Abril 26 de 1929. — Tarquinio G. Díaz. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 19.983.

v-18 mayo

Acta N.° 138.239



Abril 26 de 1929. — R. Chacon y Hno. — Para distinguir un sistema de construcción de mampostería en cemento armado, de la clase 3. — Renovación de la N.° 57.757. — Aviso N.° 19.989.

v-18 mayo

Acta N.° 138.240

"OVERSEA"



Abril 26 de 1929. — Juan Roses. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 19.993.

v-18 mayo

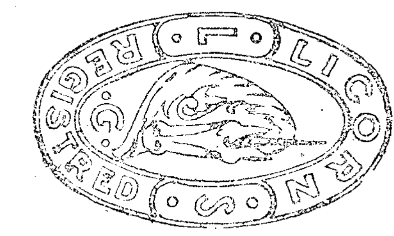
Acta N.° 137.934

ALMANAQUE DE LA MUJER

Abril 12 de 1929. — Carlos Alberto Leumann. — Para distinguir almanaques de la clase 18. — (Corregida). — Aviso N.° 19.267.

v-18 mayo

Acta N.° 138.242



Abril 26 de 1929. — H. Gazave. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas, de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 19.992.

v-18 mayo

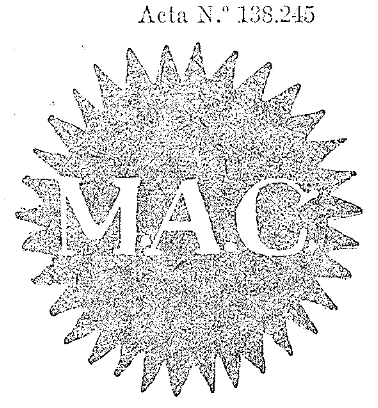
Acta N.° 138.252

AUGUSTUS

Abril 26 de 1929. — Edmund S. Perry — de Londres, Inglaterra. —Para distinguir plumas, de la clase 18. — Aviso N.° 20.017.

v-18 mayo

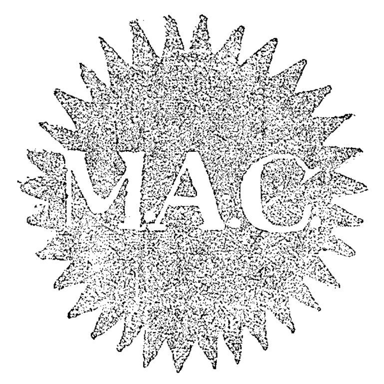
Acta N.° 138.245



Abril 26 de 1929. — Mario Alberto Caballero. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones, científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias antiecorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 20.010.

v-18 mayo

Acta N.° 138.246



Abril 26 de 1929. — Mario Alberto Caballero. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 20.011.

v-18 mayo

Acta N.° 133.355

"DURHAM"

Octubre 1.° de 1928. — Ramón Méndez. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Modificada en Abril 26 de 1929. — Aviso N.° 19.991.

v-18 mayo

Acta N.° 137.914

Immunivaccin Antireumatismal

Abril 11 de 1929. — José Lamberti.— Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — (Corregida). — Aviso N.° 19.654.

v-18 mayo

Acta N.° 138.250



Abril 26 de 1929. — Pedro Daerema. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Renovación de la N.° 56.568. — Aviso N.° 20.015.

v-18 mayo

Acta N.° 138.251

LIBERTAD

Abril 26 de 1929. — Antonio De Tomaso. — Para distinguir diarios y revistas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 57.698. — Aviso N.° 20.016.

v-18 mayo

Acta N.° 138.243

GU - SAN

Abril 26 de 1929. — Welt-Wachs Werk Egbert Ghunther Söhne, de Dresden, Alemania. — Para distinguir productos para limpiar calzado, conservar cueros y encerar pisos, de la clase 14. — Aviso N.° 19.960.

v-18 mayo

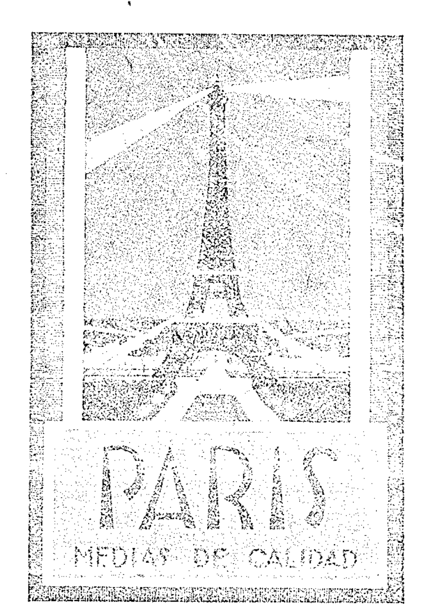
Acta N.° 138.253

AGFA SUPERIOR

Abril 27 de 1929. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft de Francfort s|n (Alemania). — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 20.007.

v-18 mayo

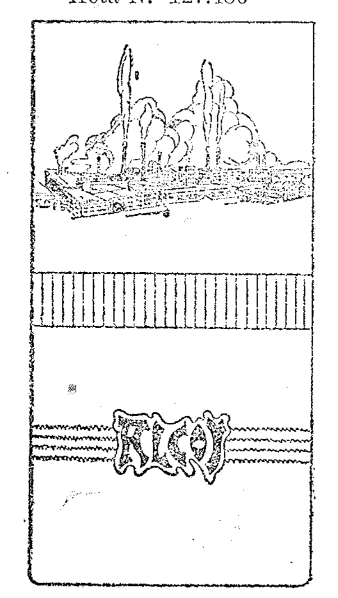
Acta N.° 138.254



Abril 27 de 1929. — N. Muñoz Sauca y Salzmann. — Para distinguir medias de la clase 15. — Aviso N.° 19.917.

v-18 mayo

Acta N.° 127.486



Enero 13 de 1928. — Félix Puente. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Modificada en Abril 26 de 1929. — Aviso N.° 20.208.

v-18 mayo

Acta N.° 132.282

LAS DIAMELIAS

Agosto 13 de 1928. — Miguel Fusillo. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Substituída en Abril 26 de 1929. — Aviso N.° 20.028.

v-18 mayo

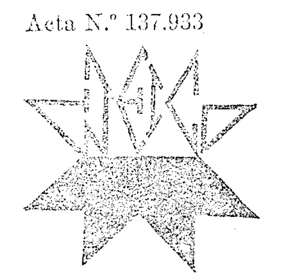
Acta N.° 138.047



Abril 18 de 1929. — Sociedad Daimler Benz Aktiengesellschaft. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — (Corregida). — Aviso N.° 19.568.

v21 mayo

Acta N.° 137.549



Marzo 22 de 1929. — Darré y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — (Corregida). — Aviso N.° 19.253.

v-18 mayo

Acta N.° 137.933



Abril 12 de 1929. — Germán Weimar y Nicolás Kunc. — Para distinguir una pasta para limpieza en general, de la clase 14. — Corregida. — Aviso N.° 19.578.

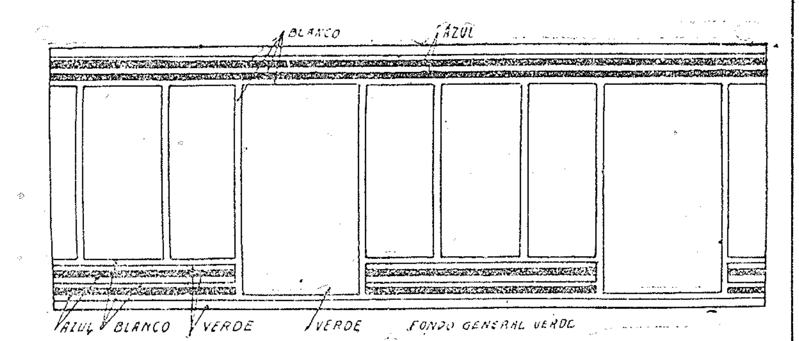
v-18 mayo

Acta N.° 138.247

Abril 26 de 1929.— Alfredo Nader. — Para distinguir tabacos cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 20.012.

v-18 mayo
v21 mayo

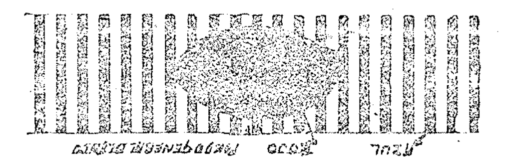
Acta N.° 138.157



Abril 23 de 1929. — Teodoro von Bernard. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 19.923.

v-18 mayo

Acta N.° 138.159



Abril 23 de 1929. — Reckitt y Sons Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir azul de lavar, de la clase 14. — Aviso N.° 19.920.

v-18 mayo

Acta N.° 138.160

TRACTRACTOR

Abril 23 de 1929. — International Harwester Company, de Chicago, U. E. de América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 19.921.

v-18 mayo

Acta N.° 138.161

Maison Borel

Abril 23 de 1929. — Herbert, Latugaye y Cía. — Para distinguir fajas, corde ortopedia, sus partes y accesorios, de la clase 6. — Aviso N.° 19.919.

v-18 mayo

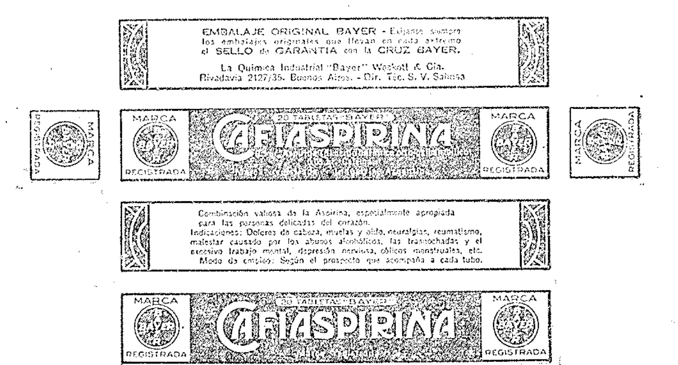
Acta N.° 138. 162

Maison Borel

Abril 23 de 1929. — Herbert, Latugaye y Cía. — Para distinguir artículos sés y corpiños, sus partes y accesorios, de la clase 16. — Aviso N.° 19.918.

v-18 mayo

Acta N.° 138.163



Abril 23 de 1929. —La Química Industrial Bayer Weskott y Cía. — Para distinguir un producto médico-farmacéutico, de la clase 2. — Aviso N.° 19.904.

v-18 mayo

Acta N.° 138.164



Abril 23 de 1929. —La Química Industrial Bayer Weskott y Cía. — Para distinguir un producto médico-farmacéutico, de la clase 2. — Aviso N.° 19.905.

v-18 mayo

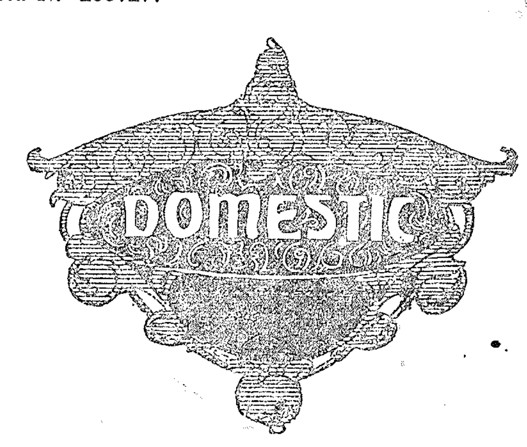
Acta N.° 138.172



Abril 23 de 1929. — A. H. Rice Co., de Massáchussets, E. U. de América. — Para distinguir sedas para coser y otros usos, de la clase 16. — Renovación de la N.° 57.726. — Aviso N.° 19.937.

v-18 mayo

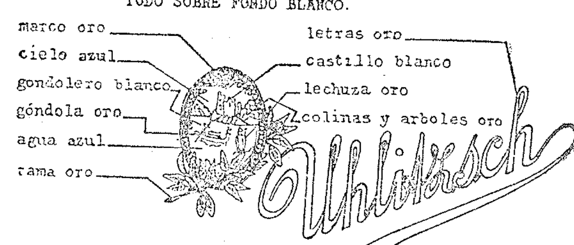
Acta N.° 138.177



Abril 23 de 1929. — Pedro Storm y Cía. Ltda. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 19.933.

v-18 mayo

Acta N.° 138.182



Abril 24 de 1929. — Uhlitzsch y Co. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 19.949.

v-18 mayo

Acta N.° 138.183

ULITURRONE

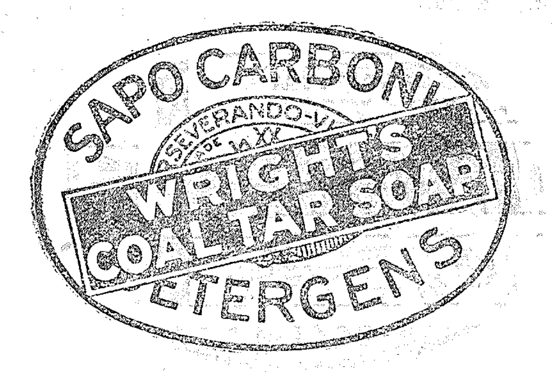
(Letras azul con borde oro.)

Fondo blanco

Abril 24 de 1929. — Uhlitzsch y Co. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 19.948.

v-18 mayo

Acta N.° 138.186



Abril 24 de 1929. — Wright Layman y Umney Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 19.940.

v-18 mayo

Acta N.° 138.188

"TRICOFILINA"

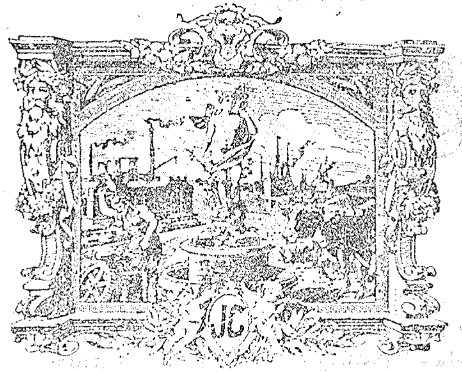
COLLI FIORITI S. A.
MILANO

Abril 24 de 1929. — Colli Fioriti Società Anónima de Milán (Italia). — Para distinguir lociones y productos similares para la higiene de la cabeza, de la clase 16. — Aviso N.° 19.942.

v-18 mayo

Acta N.° 138.189

EL TRABAJO



MARCA REGISTRADA

Abril 24 de 1929. — José Cannizzo. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso número 19.944.

v-18 mayo

Acta N.° 138.196



Abril 25 de 1929. — Sturla Hermanos. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 19.965.

v-18 mayo

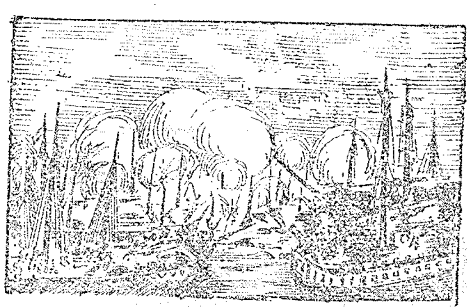
Acta N.° 138.195

"HENZI"

Abril 25 de 1929. — Sucesores de F. Henzi. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 58.902. — Aviso N.° 19.964.

v-18 mayo

Acta N.° 137.197

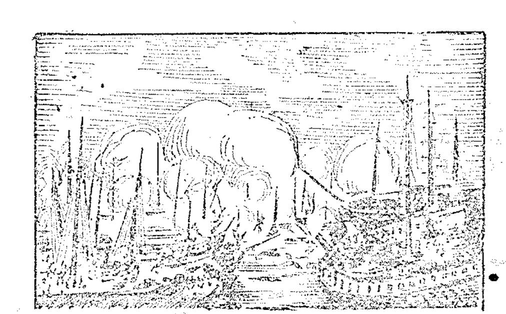


"LEPANTO"

Abril 25 de 1929. — Sturla Hermanos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 19.966.

v-18 mayo

Acta N.° 138.198



"LEPANTO"

Abril 25 de 1929. — Sturla Hermanos. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 19.967.

v-18 mayo

Acta N.° 138.207

AUDIOGRAPHIC

Abril 25 de 1929. — The Aeolian Company, de N. York, E. U. de América. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N.° 19.970.

v-18 mayo

Acta N.° 138.208

GROWER, PACKER AND EXPORTER OF ALMERIA & FANCY GRAPES BY RICARDO L. BOMBAL
MENDOZA (ARGENTINE REP.)
NET WEIGHT 20 LS

BOMBAL
BRAND
OHANES
JOSÉ FEDERICO MORENO, 1252
MENDOZA (R. A.)

Abril 25 de 1929. — Ricardo L. Bombal. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y avicultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso número 19.968.

v-18 mayo

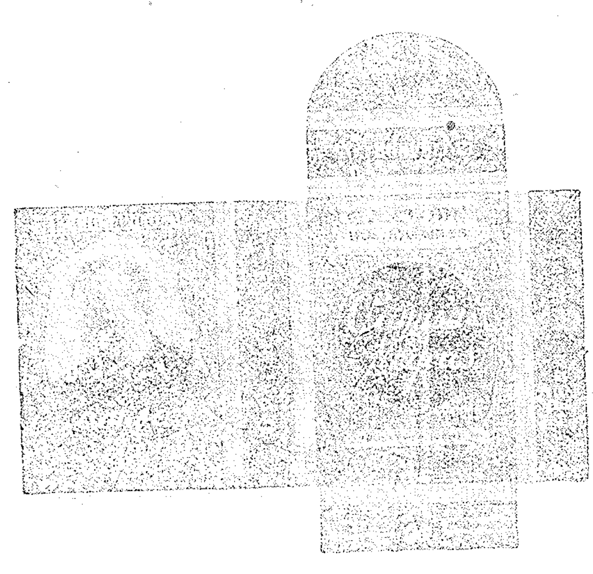
Acta N.° 138.210



Abril 25 de 1929. — Lorenzo Cuetas. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 19.959.

v-18 mayo

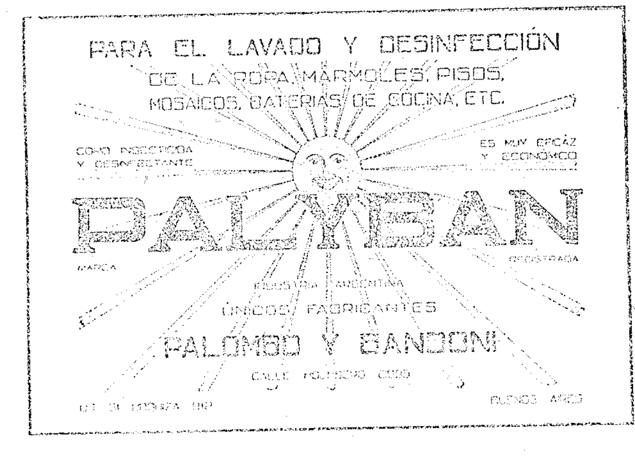
Acta N.° 138.211



Abril 25 de 1929. — Gerge A. Clode. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Aviso N.° 19.958.

v-18 mayo

Acta N.° 138.212



Abril 26 de 1929. — Alberto Palombo y Atilio Bandoni. — Para distinguir legías, de la clase 14. — Aviso N.° 19.963.

v-18 mayo

Acta N.° 138.213

"RECORD WATCH CO"

Abril 25 de 1929. — Record Dreadnought Watch Co., de Ginebra (Suiza). — — Para distinguir relojería y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso N.° 19.931.

v-18 mayo

Acta N.° 138.225

SAN MARINO

Abril 25 de 1929. — C. Fraga Pane y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso 19.956.

v-18 mayo

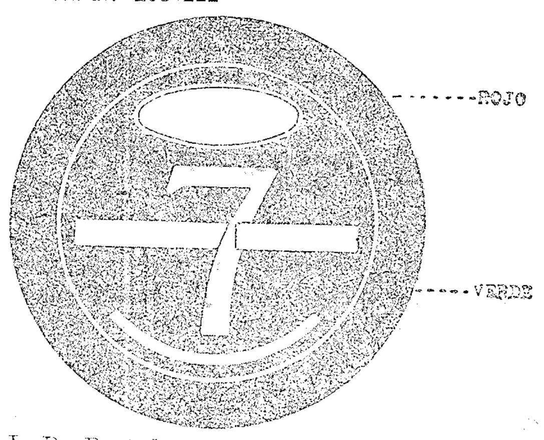
Acta N.° 138.220

VINO QUINADO
FALCONE
MARCA REGISTRADA
FABRICANTES
FALCONE, NORZI & CÍA
ORO
COLORADO
CELESTE
VERDE OBSCURO
VERDE CLARO
COLORADO
ORO
LETRAS COLORADAS CON RIBETE NEGRO
LETRAS BLANCAS CON RIBETE NEGRO
CELESTE
CELESTE
BLANCO
LETRAS CELESTE
LETRAS ORO RIBETE NEGRO

Abril 25 de 1929. — Falcone, Norzi y Cía. — Para distinguir vino quinado, de la clase 23. — Aviso N.° 19.955.

v-18 mayo

Acta N.° 138.222



Abril 25 de 1929. — E. I. Du Pont de Nemours and Co., de Delaware, E. U. de América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 19.977.

v-18 mayo

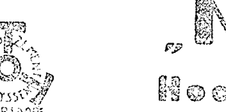
Acta N.° 138.226



Abril 25 de 1929. — Dompé y Cía. — Para distinguir productos para limpiar metales, de la clase 14. — Aviso N.° 19.943.

v-18 mayo

Acta N.° 138.232



„Novo"
Hochwertiger
Portland-Zement



Abril 26 de 1929. — Rittergut Rudersdorf Gesellschaft Mit Beschrankter Haftung, de Rudersdorf (Alemania). — Para distinguir cemento de portland, de la clase 3. — Aviso N.° 19.990.

v-18 mayo

Acta N.° 138.241

"LA FLOR DE CEYLAN"



Abril 26 de 1929. — Little, Fison Ratclif Ltda., Soc. Anóm. de Importación de artículos Rurales. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 56.650. — Aviso N.° 19.994.

v-18 mayo

Acta N.° 138.244



Abril 26 de 1929. — Domingo Duprat. — Para distinguir cemento portland blanco, de la clase 3. — Aviso N.° 20.003.

v-18 mayo

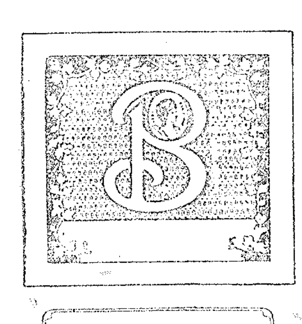
Acta N.° 138.248

"SUAREZ"

Abril 26 de 1929. — Fernando Gacio Mastache. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23 (menos vinos en general). — Renovación de la N.° 56.335. — Aviso N.° 20.013.

v-18 mayo

Acta N.° 138.249



B.

Abril 26 de 1929. — Fernando Gacio Mastache. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 56.336. — Aviso N.° 20.014.

v-18 mayo

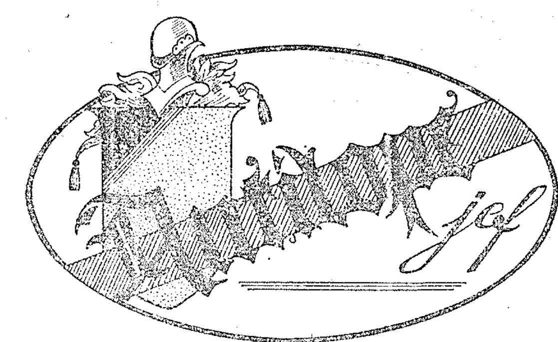
Acta N.° 137.197



Marzo 7 de 1929. — Porta Hermanos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23 (menos aguas de mesa).— Corregida. — Aviso N.° 18.680

v-18 mayo

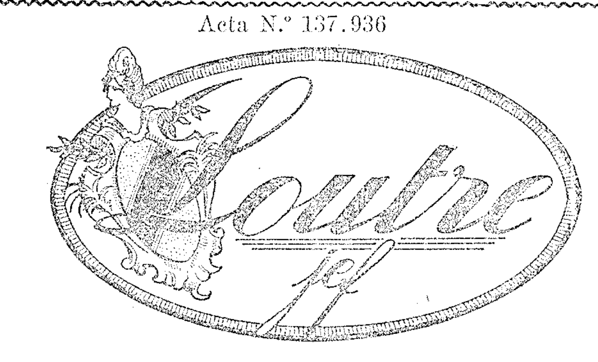
Acta N.° 137.935



Abril 12 de 1929. — Juan Esteban Flores. — Para distinguir sombreros de pelo y lana para hombres y señoras, de la clase 16. — Corregida. — Aviso 19.657.

v-18 mayo

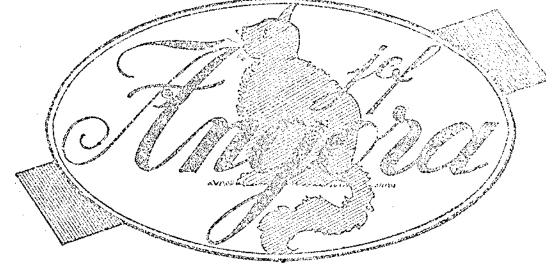
Acta N.° 137.936



Abril 12 de 1929. — Juan Esteban Flores. — Para distinguir sombreros de pelo y lana para hombres y señoras, de la clase 16. — Corregida. — Aviso 19656.

v-18 mayo

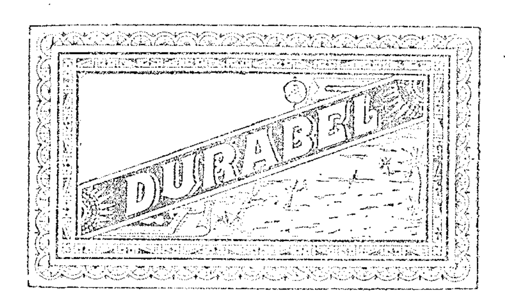
Acta N.° 137.937



Abril 12 de 1929. — Juan Esteban Flores. — Para distinguir sombreros de pelo y lana, para hombres y señoras, de la clase 16. — Corregida. — Aviso 19.658.

v-18 mayo

Acta N.° 138.255



Abril 27 de 1929. — Pablo Concaro. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, caballería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 56.553. — Aviso N.° 20008.

v-18 mayo

Acta N.° 137.667





Abril 1.° de 1929. — Francisco Girbau, Sociedad en Comandita. — Para distinguir naipes, de la clase 9. — Corregida. — Renovación de la N.° 57.847. — Aviso N.° 19.381.

v-18 mayo

RAFAEL RAMOS MEJÍA, Comisario.

D. CHULEPCHE, Secretario.

TALLERES GRÁFICOS PENITENCIARÍA NACIONAL